



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**EL SISTEMA INTERAMERICANO Y LA
CRISIS DE NICARAGUA**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
Licenciado en Relaciones Internacionales

P R E S E N T A

Vicente M. Sánchez Ventura



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	PAG.
INTRODUCCION	I
Capítulo I	1
<u>ANTECEDENTES</u>	
1. La Evolución del Sistema Interamericano	
1.1 Hispanoamericanismo , Panamericanismo e Interamericanismo.	
2. El Principio de No Intervención y la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.).	9
2.1 Guatemala 1954	11
2.2 Cuba 1962	14
2.3 República Dominicana 1965	17
2.4 Chile 1973	20
Capítulo II	25
<u>LA SITUACION DE NICARAGUA</u>	
1. Aspectos Económicos, Políticos y Sociales	
1.1 La Dinastía de los Somoza y los Estados Unidos	29
1.2 La Decadencia de la Dictadura	35
2. Actuación de la Oposición en la Crisis	38
2.1 Los Partidos Políticos	
2.2 El Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)	42
2.3 Las principales fuerzas políticas antisomocistas.	46

Capítulo III

50

LA POSICION DE LOS ESTADOS UNIDOS Y DE OTROS PAISES DEL CONTINENTE EN LA CRISIS

1. Los Estados Unidos de América

- 1.1 La Política Exterior de la Administración Carter hacia Nicaragua

2. América Latina

62

2.1 Posición de los países de Centroamérica

2.1,1 Problemas fronterizos

2.2 Posición de México

72

2.3 Posición de otros países de la región

76

2.3.1 Brasil

2.3.2 Grupo Andino

80

Capítulo IV

87

LA GUERRA CIVIL Y LA POSICION DE LA OEA; LA DECIMOSEPTIMA REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

1. La Petición Venezolana

2. Desarrollo de la Reunión

90

ConclusionesBibliografía General

INTRODUCCION

La región centroamericana ha sido escenario de importantes conflictos que la han convertido en un área con acentuado interés político-estratégico para Estados Unidos. Históricamente, dentro de ella, se han presentado diversos conflictos, que aún están latentes tales como: El Canal de Panamá, que a últimas fechas mereció la firma de un nuevo acuerdo. El caso de Guatemala, que a principio de los cincuentas definió una nueva estrategia intervencionista norteamericana, y por último, el caso de Cuba, que a partir de los sesentas ha adquirido creciente importancia en el sistema interamericano.

La Organización de Estados Americanos (OEA), ofrece a la vista de los estudiosos del área, elementos que son relevantes por la forma en que han sido tratados y que determinan la peculiaridad de las relaciones entre latinoamerica y Estados Unidos.

Debido al predominio estadounidense en la organización, los Estados latinoamericanos se han defendido y han interpuesto el principio de no intervención, como un medio necesario en la regulación de sus relaciones.

El caso de Nicaragua está inscrito obviamente en esta relación. De ahí que el presente trabajo tenga como objeto específico, tratar el conflicto civil nicaraguense dentro del sistema

interamericano. Asimismo se mostrará, la posición que guardaron respecto al conflicto los países vecinos de Nicaragua.

De principal atención será la XVII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, pues fue en este evento donde se trató el asunto nicaraguense.

En este sentido, el presente estudio se dedicará básicamente a comprobar, que si bien la OEA ha sido un instrumento de la política exterior norteamericana, la cuestión nicaraguense se plantea en un momento de coyuntura histórica, que le daría a ese país, en poco tiempo, el triunfo de su revolución.

El trabajo que aquí se desarrolla inicia con una breve presentación respecto a la evolución del sistema interamericano.

Enseguida se explica el principio de no intervención, como una forma de convivencia entre los países latinoamericanos. Asimismo se trata de destacar cómo éste principio ha jugado un papel relevante en el hemisferio, en casos tales como Guatemala 1954, Cuba 1962, República Dominicana 1965 y Chile en 1973.

El segundo capítulo tendrá como objetivo, presentar el panorama nicaraguense en sus aspectos económicos, políticos y so--

ciales a partir del surgimiento de la dictadura de Somoza, hasta su caída en julio de 1979.

El tercer capítulo se referirá a la posición que adoptaron los países del continente en la crisis. En este aspecto resalta la actitud norteamericana pues presentó una nueva política al continente basada en el respeto a los derechos humanos y la soberanía de las naciones.

Respecto a América Latina, la crisis nicaragüense provocó que los países del área adoptaran diversas posturas ante el conflicto, pero la deteriorada imagen del dictador, y su pretendida permanencia vitalicia en el poder, ocasionaron que la mayor parte de los países criticaran su actitud y le pidieran un cambio en el gobierno.

En este sentido es importante destacar el apoyo político de México a Sandino en los momentos fulgurantes de su lucha nacionalista. Esta simpatía por el sandinismo culminó con el rompimiento diplomático contra el régimen somocista.

CAPITULO I

ANTECEDENTES

1. La Evolución del Sistema Interamericano

1.1 Hispanoamericanismo, Panamericanismo e Interamericanismo

En los orígenes del sistema interamericano, se puede observar el sentido y la orientación que tuvieron las Conferencias, Reuniones de Consulta y Asambleas, que durante cerca de un siglo - (XIX) se enfocaron principalmente hacia el logro de la seguridad - continental. De tal forma se encuentran principios tan importantes como son: la no intervención, la solución pacífica de controversias, el fortalecimiento de las relaciones en todos los ordenes y finalmente la promoción del comercio entre los Estados. En términos generales, éstos se consideran los objetivos iniciales que posteriormente quedarían plasmados en lo que hoy conocemos como la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Las conferencias hispanoamericanas que se desarrollaron en el continente durante el siglo pasado, tuvieron como propósito fundamental el unir a las colonias que pertenecieron a España, frente a una posible amenaza de reconquista por los países europeos. Una clara respuesta a ello, se encuentra en la celebración del Congreso Anfictiónico en Panamá, convocado por el libertador Simón Bolívar en 1826, habiendo surgido de tal acontecimiento, el "Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua", que en términos generales pretendía la formación de una incipiente organización regional.

Posteriormente, las Conferencias de Lima de 1847 y - 1864, aportaron otras ideas de unión en los Estados latinoame-- ricanos, que básicamente representaron los esfuerzos de los - países hispanoamericanos por unirse frente a amenazas externas a su independencia; los ejemplos de peligro eran evidentes: Es-- paña reincorporaba a Santo Domingo en 1861 y Francia había in-- tervenido en México en 1862.

Por su parte, el papel de los Estados Unidos fué el de mantenerse fuera de dicha alianza. Para entonces, la Doctri-- na Monroe postulaba la existencia de un sistema americano sepa-- rado, y comenzaban a concebir la "Idea del Continente Americano". Con ello, Estados Unidos establecía como objetivo específico, lo-- grar el apoyo de los países latinoamericanos, lo que permitía a su vez, la exclusión de cualquier ingerencia externa en el conti-- nente.

Cabe señalar que durante el presente siglo, se inicia la relación Estados Unidos-América Latina, a la cual se le conoce como la etapa panamericanista. Se puede hablar de esta fase al intervenir Estados Unidos por primera ocasión en la organización de los países del área.

El objetivo primordial de las conferencias celebradas en este siglo, estuvo muy ligado al creciente expansionismo eco-- nómico estadounidense. De ahí que las primeras reuniones paname-- ricanas pretendieran esencialmente la solución de problemas de -

carácter comercial.

Para una mejor comprensión de éste apartado, a continuación se señala en forma breve, el desarrollo de las conferencias panamericanas y sus resultados:

En la primera conferencia internacional americana -- efectuada en Washington, D.C., E.U.A., durante 1889-1890, se trataron varios asuntos, entre los que destaca, por una parte, la posición de los países latinoamericanos en buscar una alianza con Estados Unidos ante una posible amenaza externa, y por otra, la posición norteamericana que pretendía establecer las primeras reglas comerciales en la región.

El resultado más importante de dicha reunión, fue la creación de las primeras instituciones que dieron inicio al sistema interamericano. Aunque también:

"Revela, desde el principio, los factores básicos que influyen en las relaciones interamericanas y las dificultades que limitan la efectiva organización internacional del hemisferio". 1/

1/ Gordon Connell-Smith, El Sistema Interamericano FCE, México, primera edición 1971. p. 64.

La segunda conferencia se celebró en México entre 1901 y 1902.

En ella se aprobaron varias resoluciones de interés, (como cuestiones de arbitraje, asuntos comerciales y la reorganización de la oficina comercial), - aunque lamentablemente perdieron su importancia la mayor parte de ellas, al no ser ratificadas por los mismos países que las firmaron. En este período se funda la primera organización internacional regional: la Oficina Sanitaria Panamericana. Este acontecimiento es importante pues con él se crea y se desarrolla el sistema de cooperación interestatal.

La tercera conferencia tuvo lugar en Río de Janeiro en 1906. En ella se trataron temas trascendentales como la reorganización de la "Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas", la adhesión al principio de arbitraje en las disputas interamericanas y el problema del cobro por la fuerza de las deudas públicas, hechos que se manifiestan hoy día, en doctrinas interamericanas de gran valor para nuestros países, como las doctrinas Calvo y Drago. La cuarta conferencia panamericana se efectuó en Buenos Aires, Argentina, en 1910, con escasos resultados. A pesar de ello, se desarrollaron algunas normas sobre cooperación internacional regional, como serían: Convenciones - sobre propiedad industrial, régimen postal, propiedad artística y literaria y otras. Finalmente la "Unión Internacional de Repúblicas Americanas", se cambió por el de "Unión de Repúblicas Americanas" y la Oficina Internacional, por "Unión Panamericana" con sede en Washington.

Dentro de la quinta conferencia que se llevó a cabo en Santiago de Chile en 1923, se trataron diversos temas entre los que destaca la adopción del Pacto Gondra, referente a la Solución Pacífica de Controversias Interamericanas, cuestión -- que ya se venía gestando con anterioridad. Se trataron tam-- bién, aunque someramente, ciertos asuntos sobre la Sociedad de Naciones y sobre la composición de la Junta de Gobierno de la Unión Panamericana.

La conferencia que tuvo mayor relevancia en esta fa-- se, fue la Sexta que se desarrolló en La Habana, Cuba, en 1928. En ella se discutieron muy variados temas como cuestiones de -- Asilo Diplomático, Derechos y Deberes de los Estados, Código so-- bre Derecho Internacional y sobre la Aviación Comercial, además se crearon algunos organismos que posteriormente pasaron a for-- mar parte de la OEA, como es el caso de la Comisión Interamericana de Mujeres. Asimismo, se discutieron asuntos relativos a la no in-- tervención, pero también se pusieron en evidencia los fundamen-- tos de la organización regional, con la adopción de la Conven-- ción sobre la Unión Panamericana. Por ello y ante la diversidad de los temas tratados, se denomina a ésta conferencia, como codi-- ficadora.

Enseguida se celebró una Conferencia Especial en -- Washington, en 1929, destinada a complementar algunos acuerdos de la reunión de La Habana. Lo más importante fué que se adopta-- ron dos instrumentos especiales de pacificación: Convenio General

de Conciliación Interamericana y el Tratado General de Arbitraje Interamericano (y su Protocolo Adicional).

La Séptima Conferencia Internacional Americana se celebró en Montevideo, Uruguay en 1933. Lo más relevante de esta reunión, fué la aprobación unánime de la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados, que destaca la prohibición de la intervención no sólo en los asuntos internos, sino también en los asuntos externos de cualquier estado. Estados Unidos por su parte introdujo una reserva a lo anterior, al considerar que su actitud aprobatoria iría de acuerdo a los derechos que le reconocía el derecho internacional vigente, así también destacaba que los posteriores gobiernos de su país podrían hacer una interpretación distinta a la planteada por la Administración Roosevelt. Consecuencia de lo anterior, fue la evacuación de los "Marines" en Nicaragua, la eliminación de la enmienda Platt y la firma de un Tratado con Panamá en donde se comprometerían a renunciar a su derecho de intervenir en ese país.

La participación mexicana en este asunto, fué la de rechazar cualquier forma de intervención, lo que quedo plasmado en la iniciativa tendiente a ampliar la Declaración de Montevideo, es decir, el Protocolo de No Intervención en la Conferencia de Consolidación de la Paz en Argentina en 1936.

La Segunda Conferencia Especial, se refirió a la consolidación de la Paz y tuvo lugar como ya se citó, en Buenos Aires, Argentina. El interés primordial de éste evento, fue el de preservar la paz en América (la guerra del Chaco fue un elemento importante). Por ello es que se procedió a adoptar una "Convención sobre el mantenimiento, afianzamiento y restablecimiento de la Paz", en la cual se daba forma contractual a los principios del Tratado de París de 1928 y del Tratado Anti-bélico de no-agresión y consiliación de Río de Janeiro del 10 de octubre de 1933. Las características esenciales de este acontecimiento fueron, la constitución del procedimiento de consulta, (que funciona hasta nuestros días), por medio del cual se estableció que las Repúblicas americanas se consultarían entre sí, para adoptar fórmulas de cooperación pacifista en caso de producirse una guerra o un estado virtual bélico entre algunas de ellas o bien en caso de una agresión extracontinental, como es el caso que nos ocupa; además de la aceptación de la propuesta mexicana que citaba el protocolo relativo a la No Intervención:

"Constituye intervención y en consecuencia violación del Derecho Internacional, toda acción ejercida por un Estado, ya sea por medio de representaciones diplomáticas conminatorias, ya sea por la fuerza armada, ya por cualquier otro medio que implique coacción efectiva, para hacer prevalecer su voluntad sobre la voluntad de otro Estado, y, de manera general, toda ingerencia, interferencia o interposición de cualquier clase que fuera empleando tales medios, directa o indirectamente en asuntos de la incumbencia de otro Estado, cualquiera que fuere el motivo". 2/

2/ Palabras pronunciadas por el Secretario de Relaciones Exteriores de México Dr. Puig en: Isidro Fabela, "Intervención". México. Editorial Jus. p. 139.

En 1938 tuvo lugar en Lima, Perú, la Octava Conferencia Internacional en donde se observa la aprobación de algunos Tratados ó Convenios pendientes. Tal es el caso del "Código de la Paz" sobre investigación, conciliación y arbitraje; la definición de agresión y por último, las disposiciones tendientes a crear la Corte Interamericana de Justicia. La Declaración de Lima es el documento de más relevancia, pues recapitula las normas relativas a la conducta internacional y al establecimiento formal del procedimiento de consulta, también se hizo referencia al principio de No Intervención.

Ahora bien, ya instituido el procedimiento de consulta en los países americanos, sus reuniones tuvieron lugar primeramente en Panamá 1939, en donde se trataron cuestiones sobre la zona marítima de seguridad (150 millas) en el hemisferio americano. En 1940, en plena Guerra Mundial, se trataron en La Habana, Cuba, cuestiones relativas a la no transferencia de territorios americanos a potencias europeas, y finalmente, la última en Río de Janeiro 1942, sobre la ruptura de relaciones diplomáticas con los países del eje. Aquí cabe resaltar la posición común que adoptaron los países latinoamericanos, pues evidenció un claro alineamiento político con Estados Unidos.

En 1945, tuvo lugar la Conferencia Interamericana sobre problemas de la guerra y de la paz, denominada "Conferencia de Chapultepec". El documento que surgió de esta Conferencia, fue el "Acta de Chapultepec", que hacía referencia al principio de no intervención, como una incorporación de todos los países de América al derecho internacional.

En esta Conferencia se adoptaron los siguientes instrumentos internacionales; la Carta de la OEA, el Tratado de Soluciones Pacíficas o Pacto de Bogotá, dentro del cual ya se sancionan posibles actos de agresión; un Convenio Económico y dos Convenciones Interamericanas, relativas a la mujer.

Cabe agregar que la OEA nació y definió sus objetivos en plena "guerra fría". Este hecho, por tanto, respondía a la cada vez más integrada política de bloques que impuso la posguerra, de ahí que se pueda comprender su orientación desde entonces.

2. El Principio de No Intervención y la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Para hablar sobre el principio de No Intervención, - se considera necesario explicar primero qué se entiende por In-

tervención.

Los tratadistas europeos ya se han encargado de su definición, señalando que es un acto jurídico justificado. El destacado jurista Charles Rousseau la ha expresado de la siguiente forma:

"La intervención es el acto por el cual un Estado se inmiscuye en los asuntos internos o externos de otro para exigir la ejecución o la no ejecución de un hecho determinado. El Estado que interviene actúa por vía de autoridad procurando imponer su voluntad y ejercer cierta presión para hacerla prevalecer". 3/

Los norteamericanos tienen un especial punto de vista al respecto: si bien han aceptado el principio de No Intervención como una forma de convivencia internacional, la intervención se justifica cuando se aleguen razones humanitarias.

Actualmente la doctrina internacional reconoce ciertos deberes y derechos de los Estados entre los que destaca el principio de No Intervención que significa más que nada, la defensa y conservación de un Estado. Solo así se entiende que los países latinoamericanos hayan aceptado el principio aludido, como parte importante del derecho internacional, porque en él se encuentra la defensa de su propia integridad territorial.

3/ Charles Rousseau. Derecho Internacional Público. Barcelona, España. Ediciones Ariel. Tercera edición 1966. p. 320.

Esto se demuestra con la adopción de doctrinas latinoamericanas contra la intervención como son la Drago y la Calvo.

En los instrumentos jurídicos internacionales vigentes, se encuentra consagrado el principio de No Intervención. A nivel universal, en la Carta de las Naciones Unidas, cuando establece en su artículo 2:

"Los miembros de la Organización en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de -- cualquier Estado". 4/

En la Carta de la OEA, el principio se encuentra plasmado en el capítulo IV, sobre derechos y deberes fundamentales de los Estados en los artículos 18, 19, 20 y 21 que mencionan la vigencia del principio y, asimismo, prevén cualquier amenaza de intervención.

A continuación se mencionan someramente algunos casos de intervención en el continente americano, aclarando que serán los que se sucedieron después de la creación de la OEA, es decir, después de 1948.

2.1 Guatemala 1954

En 1945 llegó al poder Juan José Arévalo y le sucedió Jacobo Arbenz en el período 1950-54. Ambos gobernantes se carac

4 Ver carta de la ONU.

terizaron por lograr una "Revolución Social", misma que causaría profundo malestar desde sus inicios a los Estados Unidos. El movimiento era reformista y no implicaba mayor peligro para el país del norte, pero cabe recordar que este asunto coincidía con la "guerra fría" y cualquier intento de cambio en el área, se consideraba como subversivo, por lo que tendría que ser combatido, según la óptica norteamericana.

El hecho que propició que el problema se desencadenara en contra de las ideas progresistas de Guatemala, fue cuando se afectaron las tierras de la compañía norteamericana United Fruit, aunque hay que señalar que en realidad no se afectaban grandemente los intereses norteamericanos, ya que el Estado guatemalteco les estaba pagando una cierta compensación por las tierras que en su mayor parte habían sido obtenidas gratuitamente. 5/

Este acontecimiento motivó la condena de los Estados Unidos, que además pretendía, obtener el apoyo de los demás países del hemisferio, mediante un plan continental contra el peligro que representaba ese país en el área centroamericana.

5/ Irene Zea, "La Intervención Norteamericana de 1954 en Guatemala y sus Consecuencias". Relaciones Internacionales, Vol. 1, Núm. 2, UNAM. FCPyS. Julio-septiembre 1973. p. 101

Por tal razón, el Secretario de Estado de los Estados Unidos, John Foster Dulles, convocó a la X Conferencia Interamericana en Caracas, Venezuela. En ella, ya se observaba la intención de condenar al régimen guatemalteco no unilateralmente sino unánimemente. Esta Conferencia logró demostrar claramente el deseo de Estados Unidos de intervenir en Guatemala, en vista de la "creciente amenaza" que ya representaba.

Hay que señalar que la condena al gobierno de Guatemala dentro de la Conferencia, no tuvo los resultados deseados por los norteamericanos en el sentido de haber actuado con algunas medidas en contra de Guatemala. Entonces decidieron actuar por medio de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), a fin de desestabilizar el gobierno guatemalteco. La acción de la CIA consistió en brindar su apoyo a un opositor acérrimo del gobierno en el poder, y así se cumplió el objetivo, cuando derrocaron el 27 de junio de 1954, al Presidente Constitucional Jacobo Arbenz.

Este hecho histórico, dadas sus características, - suscitó un grave problema de competencia entre las Naciones Unidas y la OEA. El gobierno norteamericano en ese momento, logró impedir que el organismo mundial se ocupara de la queja guatemalteca, alengado que los miembros de la OEA estaban obligados a recurrir a ella, antes de apelar a las Naciones Unidas.

El Caso guatemalteco ejemplifica una forma efectiva de intervención, en vista de que los norteamericanos interpretaron el asunto a su favor, cuando trataron de

"1) evitar que los órganos de NU se hicieran cargo de las situaciones peligrosas surgidas dentro de su esfera de influencia y 2) obtener en el más propicio terreno de la Organización hemisférica al arreglo de la situación más favorable a sus intereses". 6/

Ambos factores explican el objetivo básico de los norteamericanos, es decir, su predominio político en todos los asuntos regionales, antes de que éstos lleguen a presentarse en el organismo mundial, como se pudo apreciar en este caso.

2.2. Cuba 1962

El caso de Cuba dentro del sistema interamericano ha sido de suma importancia, debido a que ha tenido que soportar, en primer lugar, los embates que los Estados Unidos les ha impuesto desde el triunfo de su Revolución, como también a las múltiples condenas en el seno de la OEA, con el decidido apoyo de los demás miembros de ese organismo regional.

Ahora bien, el asunto a tratar enseguida es el de la crisis de octubre de 1962, con motivo de la instalación de cohe-

5/ A. Remiro Brotons La Hegemonía Norteamericana factor de crisis en la OEA. Publicaciones del Real Colegio de España en Bolonia 1972. p. 51.

tes en Cuba y que fue del conocimiento previo del gobierno norteamericano. Esa actitud, se recuerda, provocó que el Presidente Kennedy inmediatamente ordenara una cuarentana naval y, asimismo, el incremento de la vigilancia aérea en la zona.

De esta forma el Gobierno estadounidense acudió el 23 de octubre de 1962 al Órgano de Consulta (provisionalmente lo hizo el Consejo de la OEA), mismo que resolvió: el desmantelamiento de los cohetes instalados y una medida trascendental para el sistema interamericano, la recomendación de adoptar - cualquier medida incluso la fuerza armada, que impidiese al Gobierno de Cuba continuar recibiendo de las potencias, suministros militares que amenazaran la paz y la seguridad del continente. 7/

Dicha resolución fue apoyada por la mayoría de los Estados miembros de la OEA, salvo Brasil, Bolivia y México.

En el Consejo de Seguridad de la ONU, también fue manifiesta la intención norteamericana de que ese organismo accionara a favor suyo, pues pedía en la resolución, la autorización del Secretario General a fin de actuar de inmediato ante cualquier amenaza.

7/ Cfr. A. Gómez Robledo, Las Naciones Unidas y el Sistema Interamericano. El Colegio de México. Colecc. Jornadas núm. 75. 1974. p. 93.

Por su parte, la Unión Soviética presentó también una resolución, sólo que, como era de esperarse, era contraria a la norteamericana, por lo que el Secretario General de la ONU hizo un llamado urgente a ambas potencias tendientes a solucionar el problema.

A pesar de la negociación diplomática norteamericana, ellos aplicarían sus propias sanciones. Estas propiciaron que la crisis surgida fuera tratada mediante la negociación directa de ambos países, teniendo en consecuencia, una solución satisfactoria en enero de 1963.

Ahora bien, existen algunas interpretaciones sobre la legalidad en que se fundamentó el gobierno estadounidense en este caso, veamos algunas de ellas: la que se refiere a la aplicación unilateral de la cuarentena y que ha sido defendida mediante la fase "ataque armado" contenida en el artículo 51 de la carta de la ONU. Asimismo, se ha mencionado en la misma carta, la importancia de las organizaciones regionales, como instituciones encaminadas a mantener la paz. 8/

Por ello, cabe decir que estas interpretaciones se manejan en beneficio del propio interés norteamericano por influir

g/ B. Sepúlveda. "La ONU, el Tratado de Río y la OEA". Foro Internacional. El Colegio de México, Vol. VII, Núms. 1 y 2. Julio-diciembre de 1966. p. 87.

en la organización regional, de ahí que se justifiquen sus acciones.

También hay que señalar que en este caso, como el de Guatemala, se puso de relieve el problema de competencias entre la OEA y la ONU, teniendo el primero "prioridad" para los norteamericanos en cuanto a la solución de todos los asuntos.

2.3 República Dominicana 1965

En 1965, la República Dominicana fue el escenario de un acontecimiento relevante por las características que ahí se sucedieron: se crea la Fuerza Interamericana de Paz (FIP) y por otra parte, encontramos nuevamente el serio problema de competencias entre el organismo universal y regional.

La crisis sucedida, tuvo su inicio el 24 de abril de 1965 con un levantamiento en Santo Domingo, contra la Junta Militar presidida por Donald J. Reid. Al día siguiente tuvo lugar una pugna entre las dos facciones políticas fuertes que provocaron la guerra civil. Por una parte se encontraba la facción "constitucionalista", encabezada por Francisco Caamaño, que pretendía el retorno de Juan Bosch al poder. Por otro lado, se encontraba la facción "militar" encabezada por el General Antonio Imbert. Estos militares deseaban principalmente que Juan Bosch no retornara al poder, para lo cual le oponían al también ex-presidente Joaquín Balaguer.

A medida que aumentaban las disputas, los Estados Unidos estuvieron pendientes del desarrollo de los acontecimientos, según se aprecia en las declaraciones del presidente norteamericano Johnson, pues existía la "necesidad de proteger vidas americanas" y "de dar protección a los norteamericanos, así como a los ciudadanos de otras nacionalidades". De esta forma,

Los Estados Unidos consideraban un desembarco inicial de tropas, como una intervención humanitaria protegiendo las vidas norteamericanas en ausencia de la ley y el orden y como una "intervención por invitación". ^{9/}

En este sentido, se puede apreciar una nueva justificación de intervención, en la medida en que se mostraba un profundo interés humanitario y se hacía justificar su acción por medio de la OEA.

Cabe agregar además, que es en el régimen de Johnson cuando se promueve el giro de la política exterior norteamericana hacia América Latina, aunque con rasgos muy distintos a los aplicados por el presidente Kennedy. Sobre este asunto el profesor James D. Cochrane menciona que:

"La administración Johnson (1963-1969) no continuó la política de reconocimiento de gobiernos del presidente Kennedy, ni tampoco la promoción de la democracia. Por el contrario, reconoció y extendió su

^{9/} Cfr. Wilson C. Larman. "Estados Unidos y la Guerra Dominicana" Foro Internacional, El colegio de México, Vol. VIII, núm. 2, Octubre-diciembre 1977. p. 157.

ayuda a todos los gobiernos latinoamericanos democráticos y no, sin tomar en consideración las vías por las cuales hubieran llegado al poder, en tanto fueran amistosas o al menos no hostiles a Estados Unidos." 10/

Ante ello resalta el hecho de que esta actitud violaba algunos preceptos de la carta de la OEA, ya que esa acción se ejecutaba sin hacer referencia alguna a la OEA, se consideraba como una violación flagrante a la Carta en su artículo 15 (que prohíbe la intervención "por cualquier motivo") y el 19 (que -- prohíbe inclusive la ocupación militar temporal "cualquiera que sea el motivo).

Lo anterior hace una exclusión de la OEA, donde su acción unilateral lo prueba, por ello el Gobierno norteamericano pretendió justificarse, y así recurre al organismo regional. Ante ello sobreviene la Décima Reunión de Consulta en Washington, D.C., en mayo de 1965, en la cual se presentaron diversos proyectos de resolución, entre ellos uno patrocinado por México y Chile, solicitando el retiro de las tropas estadounidenses de las República Dominicana, puesto que implicaba una intervención a todas luces injustificable .

Como era de esperarse, no se aprobó la resolución, pero en cambio se designó a una Comisión Especial para que se trasladara a ese país del Caribe, la que sería posteriormente susti-

10/ James D. Cochrane. "Reconocimiento de gobiernos inconstitucionales: la política de la Administración Johnson hacia América Latina". Foro Internacional. El Colegio de México Vol. 3. Enero-marzo 1971. P. 482.

tuida por la Fuerza Interamericana de Paz (FIP). La resolución que la creó, mencionaba que la intención primordial de la FIP era la de restaurar la paz.

Se pretendió, asimismo, informar del caso a la ONU, aunque debe señalarse que la participación del organismo mundial en el conflicto, tuvo interés en la medida que el Consejo de Seguridad pretendió solucionar este asunto. Al respecto, el profesor Larman C. Wilson ha señalado que

"dicho Consejo pretendió establecer la supremacía de la ONU sobre la OEA, pero ante el obstáculo norteamericano, ésto se derrumbó cuando se crea la FIP". 11/

Por ello es que una vez creada la fuerza especial, tuvo como principal objetivo el de "vigilar" las elecciones que se desarrollaron el 1º de junio de 1966, resultando electo Joaquín Balaguer (quien satisfacía los intereses norteamericanos); y es hasta mediados de julio cuando se inicia la retirada de la FIP.

2.4 Chile 1973

El conocido golpe de Estado en Chile en septiembre de 1973, es la culminación norteamericana de su injerencia en los

11/ Larman C. Wilson. Op. cit. p. 174-175.

asuntos económicos y políticos de ese país, mismos que ya se venían gestando con claridad desde 1964.

Cabría destacar que este país ha sido de suma importancia para los norteamericanos, en la medida en que las empresas transnacionales encontraron las condiciones necesarias de permanencia. Así lo explicó el ex-embajador de Estados Unidos en Chile (1967-1971) cuando cita que el presidente Kennedy estuvo personalmente involucrado en procurar que importantes empresas norteamericanas (ITT y Anaconda entre otras) posean cuantiosos intereses en este país, como para permanecer indiferentes ante un cambio político. 12/

Más aún en la década de los setenta, se hacen visibles las intenciones estadounidenses, al mencionar que antes de la elección de Allende, se registraron importantes experiencias y acontecimientos que influyeron en el desarrollo posterior de las relaciones entre ambos países. 13/

Para entonces ya se había establecido la pugna partidista que se inicia entre el partido socialista, y el partido Demócrata Cristiano.

12/ Ver. Seymour M. Hersh. "New Evidence Backs Ex-Envoy on his Role in Chile, en The New York Times, 9 de febrero de 1981. p. 1 y 6.

13/ Petras y Morley La conspiración Yanki para Derrocar a Allende Editorial Nuestro tiempo. México, 1974. p. 33.

En la década de los sesentas surgió un plan preparado por EE.UU. al que le denominaron "Camelot", mediante el cual se pretendía estudiar a la sociedad chilena, que gozaba en el continente de una amplia conciencia política. El plan citado, fue financiado por el Departamento de Defensa estadounidense, y tenía como objetivo específico: "detectar la capacidad política revolucionaria ante un cambio". 14/

Parte de esa estrategia intervencionista la efectuaban las principales empresas transnacionales como Anaconda, Kennecott e ITT, quienes además estaban obteniendo importantes dividendos y continuaban teniendo un papel fuerte en la política y economía chilenas.

En septiembre de 1970 el doctor Allende es elegido para ocupar, la presidencia de Chile, por primera ocasión tiene lugar la elección de un candidato socialista en América Latina. Esto fue suficiente para que el mecanismo preparado por EE.UU. para derrocar a un Gobierno contrario a sus intereses se pusiera en funcionamiento, esto es, se activó la entrada a escena de las empresas transnacionales para bloquear económicamente el desarrollo del país y brindar el apoyo necesario a la oposición para derrocar lo más pronto posible al régimen establecido legalmente.

14/ Armando Uribe. El Libro Negro de la Intervención Norteamericana en Chile. Siglo XXI Editores. México, 1975 p. 32

Existen evidencias que permiten conocer el interés de Estados Unidos, por impedir el ascenso de los socialistas al poder. Su Embajador en ese entonces en Chile, declaró que:

"recibió un mensaje del Departamento de Estado que le otorgaba libertad de acción en ese país para evitar que Allende llegara al poder, pero sin llegar a una acción del tipo de República Dominicana". 15/

Al acceder al poder Allende, dispone una serie de medidas que no fueron del agrado de varios sectores del país como serían las expropiaciones y nacionalizaciones a varias empresas transnacionales importantes. Ante ello, el gobierno norteamericano formula una estrategia concebida con anterioridad que trató de dislocar económicamente a Chile mediante tres vías: la restricción del crédito internacional; la elaboración de una deteriorada imagen en el exterior; y la identificación del fracaso económico gradual del gobierno.

Ahora bien, resulta de sumo interés observar las recientes declaraciones del ex-embajador norteamericano Edward M. Korry en esa época a la prensa norteamericana, 16/ en las cuales señala la indudable participación de su país en diversos asuntos chilenos, como el de las empresas transnacionales y su coopera-

15/ Cfr. US. Congress-Senate, The ITT and Chile 1970-1971, -- p. 608-9 en Petras y Morley M. La Conspiración Yanqui para derrocar a Allende. Editorial Nuestro Tiempo. México 1974.

16/ Ver Gregorio Selser "El ex-embajador Korry da nuevos informes de cómo la CIA complotó contra Allende". El Día, 15 de febrero de 1981.

ción con la CIA, además de la realización de diversos actos terroristas que tuvieron su aprobación. De esta manera se confirma cual fue su presencia en este acontecimiento y su forma de actuar en los países latinoamericanos, pero ahora con una variante distinta enmarcada en la política aplicada por el presidente Nixon que se denominó como "presencia discreta". Esta nueva modalidad...

"puso de manifiesto la eliminación de intervenir abiertamente en este caso, permitiendo al país intervencionista aparentar conformidad al principio del respeto a la soberanía de los Estados". 17/

Finalmente queda demostrado cómo Estados Unidos ha tenido que recurrir a una política intervencionista más sofisticada, puesto que los tiempos de injerencia militar efectiva han cambiado. Los acuerdos internacionales y la opinión pública internacional pueden, en cierto momento, detener una acción de tal magnitud.

17/ Rosario Green. "Carter y el ciclo crisis acercamiento en las relaciones interamericanas". Estados Unidos: perspectiva latinoamericana. CIDE, México, Núm. 1, abril 1977. p. 21.

CAPITULO II

LA SITUACION DE NICARAGUA

1. Aspectos Económicos, Políticos y Sociales

Para poder comprender la situación por la que atraviesa Centroamérica y muy en especial Nicaragua, resulta necesario tener un conocimiento previo de su historia. Por dicha razón, citaré algunos aspectos históricos aunque sea en forma breve, en donde sobresalen los acontecimientos más recientes de este país.

Al producirse la independencia del territorio centroamericano, éste no sufre cambios sustanciales en la estructura heredada por los españoles, aunque se sabe que continuó la disputa existente entre los grupos liberales y conservadores por mantener su hegemonía. Esta actitud provocaría posteriormente la formación de la República Federal de Centroamérica en 1821, su reorganización dos años más tarde y por último, su disgregación por cuestiones políticas, en cinco repúblicas como se encuentran actualmente.

Un hecho externo que provocó el desarrollo de los acontecimientos ya citados, fue la aplicación de la política norteamericana del "Destino Manifiesto" en América Latina y el Caribe, misma que como sabemos, daba lugar a una extensión del dominio americano sobre los demás territorios. Esta política evidencia pues, una pugna entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña por ejercer un control en esa zona. De la misma forma resalta el interés norteamericano por tener un canal interoceánico en territorio nicaragüense en ese momento.

El caso típico de dicha política, lo constituyó la presencia del filibustero William Walker en la política interna nicaragüense, donde llegó incluso a proclamarse presidente. Esta injerencia significó en su momento, una guerra en la cual las dos tendencias políticas del país (liberales y conservadores) se unificaron para combatir a este extraño personaje. Enseguida, vendría la toma del poder por los conservadores en 1840-1893, pero ante la incapacidad para gobernar, estos son relevados por los liberales. Esta situación llevó a una "Revolución Liberal" con el Gral. Zelaya a la cabeza (1893-1909), caracterizándose este período por la consolidación económica y política del país con el exterior. Aquí resaltan algunos aspectos relevantes de la época: a) mayor expansión del principal producto que es el café, b) una mejor infraestructura de exportación y, c) ampliación de créditos bancarios para fomentar su comercialización. - Asimismo, el año de 1909 resultó trascendente, en vista de que tuvo lugar la primera intervención en Nicaragua por parte de los Estados Unidos, debido al "desorden político" que causaron para el país ambos bandos, aunque mayores aún eran los problemas que ocasionaban estas fuerzas políticas ante la apertura económica recién adoptada. El presidente norteamericano William H. Taft, a través de su Secretario de Estado Knox, emitió un texto que daba por terminadas las relaciones entre Nicaragua y Estados Unidos, a partir del 10. de diciembre de 1909. Al poco tiempo, Zelaya dimitió a la presidencia ante la presión norteamericana.

Al respecto, cabe mencionar que Porfirio Díaz ofreció su ayuda a este personaje, para lo cual envió a Nicaragua la nave

"General Guerrero" para rescatarlo. Con esta acción el Gral. Porfirio Díaz pretendía:

"salvar a su bordo la dignidad seriamente amenazada de un Presidente en funciones y la honra de todo el Continente hispano". 18/

Para lograr su rescate, fue necesaria una activa diplomacia mexicana de apoyo a Zelaya en Washington (que relata el entonces subsecretario de Relaciones Exteriores, Federico Gamboa) que culmina con el salvamento de ese personaje, ante la vigilancia amenazante de barcos estadounidenses en el Canal de Corinto, pero con la mejor defensa del barco mexicano: el derecho.

Al sucumbir la corriente liberal, se explica porqué los conservadores con apoyo de los "marines" norteamericanos son instalados en el gobierno, teniendo a Adolfo Díaz al frente de la presidencia.

De tal forma, surge una plena garantía a los intereses de los estadounidenses, tan es así que ante algunos incidentes que nuevamente ocurren en el país, el presidente Díaz recurre a la "ayuda" de los marines en 1911; sólo que esta ocasión tendría mayor importancia, en vista de que esa fuerza naval permanecería por trece largos años en suelo nicaragüense. Así lo observó el

18/ Cfr. Federico Gamboa Mi diario. Mucho de mi vida y algo de la de otros. Segunda serie, II pp. 116-117. Ediciones Botas, México 1938 en El Día "México y Nicaragua: enlaces históricos" p. 12. 21 de diciembre 1980.

profesor Gregorio Selser, cuando señaló que

"fue una ocupación efectiva, los marines servían como decoración disuasiva, porque el poder seguía custodiado por sus naves". 19/

Dicha intervención militar, acentuó la dominación que se ejercía sobre Nicaragua en todos los órdenes desde la primera invasión de su territorio en 1909.

Por ello se menciona que esta etapa tuvo todas las características de una dominación colonial en la medida en que el poder político era mantenido por los norteamericanos, a través de los conservadores (quienes satisfacían sus intereses). Al respecto, cabe señalar que los principales sectores de la economía nicaragüense pasaron a manos de los norteamericanos.

Por su parte, el gobierno conservador pro-norteamericano se mantuvo en el poder y formalizó con los estadounidenses el desventajoso Tratado Bryan-Chamorro, donde se menciona la opción norteamericana para desarrollar un canal interoceánico, como también establecía facilidades para el comercio nicaragüense hacia los Estados Unidos.

Este hecho provocó cierto descontento entre los liberales y conservadores, por lo que se formaliza un pacto entre am-

19/ Gabriel García M. et. al. La Batalla por Nicaragua. Bru-guera Mexicana de Ediciones S. A. México 1980. p. 36.

bas tendencias en 1923, y se forma un gobierno de coalición: Carlos Solórzano (conservador) como presidente y Juan B. Sacasa (liberal) como vicepresidente. En 1926, los conservadores por medio de Emiliano Chamorro, mostraron su inconformidad en dicha alianza e hicieron renunciar a ambas personas al gobierno, quedando éste último como presidente.

En el derrocamiento de Solórzano, Somoza tuvo un papel relevante y como premio fue retribuido con un puesto importantísimo: Jefe de la Guardia Nacional, que prácticamente supliría la presencia estadounidense en su territorio. 20/

1.1 La Dinastía de los Somoza y los Estados Unidos

Como se ha señalado, la intervención norteamericana en el área, tuvo trece largos años de permanencia en este pequeño país, hasta que surgió la oposición de Augusto César Sandino para combatirlos y expulsarlos.

20/ Una definición de la Guardia Nacional, la realizó Donald - - Castillo en su artículo "El marco sociopolítico y los efectos de la intervención del Gobierno del presidente Carter" en Cuadernos Semestrales Estados Unidos: perspectiva latinoamericana, CIDE, México, núm. 6, 2o. semestre 1979, pp. 44. En donde menciona que es un cuerpo armado que se diferencia de los demás ejércitos latinoamericanos, en el sentido de que su fundación no tiene antecedentes con objetivos patrióticos en una guerra de independencia nacional como en otros países, sino que por el contrario, surgió como instrumento armado de dominación extranjera y devino el pilar fundamental para el sostenimiento de la dictadura militar somocista.

El movimiento dirigido por este personaje se ha considerado como un movimiento de liberación nacional, puesto que planteó en su momento una lucha continua en contra de la dominación norteamericana. De ahí que este personaje ante la intervención en su país, forme el "Ejército Defensor de la Soberanía Nacional de Nicaragua" que tendría como objetivo básico el de expulsar al invasor.

En el aspecto ideológico Sandino ya señalaba en un documento publicado el primero de julio de 1927, su fuerte sentido nacionalista, decía:

"Soy nicaragüense y me siento orgulloso de que en mis venas circule, más que cualquiera la sangre india americana, que por atavismo encierra el misterio de ser patriota leal y sincero, el vínculo de nacionalidad me da derecho a asumir la responsabilidad de mis actos en las gestiones de Nicaragua y, por ende, de la América Central y de todo el continente de nuestra habla..." 21/

Otro documento de interés se encuentra en la "Carta a los Gobernantes de América" del 4 de agosto de 1928, en la que llama a los presidentes a evitar que el imperialismo estadounidense se extendiera en los países del continente, con la formación de un frente único y contener "el avance del conquistador en nuestras patrias".

Además de lo anterior, se sabe que la lucha de Sandino fue una lucha constante que propició la salida de los marines,

21/ Augusto César Sandino. Ideario Político. Recopilación de Carlos Fonseca, Edit. Porvenir, Managua, Nicaragua, 1979. p. 19.

aunque no debe descartarse que en el aspecto externo iba a influir la aplicación de la política de la "Buena Vecindad" en el continente latinoamericano, y muy en especial en Nicaragua. 22/

Esta política respondía a la coyuntura internacional del momento, puesto que se avizoraba la Segunda Guerra Mundial y los Estados Unidos pretendían resguardar su zona de influencia ante las potencias del eje (Alemania, Italia y Japón) y especialmente ante la facilidad de crear un instrumento de dominación, como lo fue la creación de la Guardia Nacional y poner al frente de ella a su jefe Anastasio Somoza a partir de 1937.

La primera acción relevante del General Somoza fue la eliminación física de Sandino en 1934 y posteriormente, el derrocamiento del entonces Presidente Sacasa en 1936. Al año siguiente, Somoza convoca a "elecciones" y resulta triunfador, por lo que se le nombra Presidente de Nicaragua, todo con el beneplácito de los Estados Unidos. A partir de ese momento:

"fue amo indiscutible del poder Ejecutivo, el poder legislativo, del poder judicial, del poder militar y del poder económico". 23/

22/ Política proclamada por el Presidente Franklin D. Roosevelt en su mensaje inaugural el 4 de marzo de 1933 al Congreso. Consistente en el respeto de los derechos y obligaciones de los Estados.

23/ Gregorio Selser "Veinte años de resistencia contra la invasión norteamericana". Op. cit. p. 125.

El presidente Somoza inició desde los primeros meses del régimen, un ambiente "democrático" en donde los dos partidos: el liberal y el conservador mantenían una competencia "electoral".

Muy por el contrario sucedería con otras fuerzas políticas que le expresarían su oposición, como el partido socialista las organizaciones sindicalistas, progresistas, etc.

Es evidente que al tener el control político del país, Somoza recupere entonces al control económico, aunque como se mencionó, la economía nicaragüense depende ya en este momento de la norteamericana casi en su totalidad, principalmente como abastecedora de productos primarios, como lo señala Jaime Wheelock:

"Esta imposición significaba para Nicaragua una vía de desenvolvimiento condenada al suministro meramente primario, fluctuante y subordinado". 24/

A pesar de ello, en lo interno ya se podía vislumbrar que la dinastía se estaba consolidando dentro del comercio, la minería y la producción agropecuaria. Aunado a ello sobresalían los beneficios que otorgaba el dictador a los obreros mediante magníficas concesiones, como es el caso del Código del trabajo que brindaba excelentes beneficios a esa clase social pero que se alejaban de su aplicación.

24/ Jaime Wheelock. Imperialismo y Dictadura. Siglo XXI Editores. México 1979. p. 126.

Así, los norteamericanos con su aliado Somoza en el poder, van a conformar un Gobierno útil en la región por muchos años, que va a vigilar prácticamente sus intereses económicos y políticos.

En 1956, al reelegirse Somoza en la presidencia, es asesinado por Rigoberto López Pérez, lo que provoca un hecho relevante, es decir, la continuación de la dinastía, ya que su -- hijo Luis asume la magistratura, y es confirmado en el cargo por elecciones celebradas en 1957. Este personaje de inmediato impo ne algunas de las decisiones que su padre había hecho respetar: estado de sitio, eliminación de sus opositores, etc.

Estas acciones políticas del dictador, aunadas a las condiciones económicas que ya tenía el país, crean en la población una inquietud social más acentuada, en vista de que empieza a crecer con rapidez un proletariado. Es en ese momento cuando pueden encontrarse algunas de las causas que originaron al Frente San dinista de Liberación Nacional, como se podrá observar más adelante.

Por lo anterior, puede decirse que la década de los --- cincuentas es una etapa importante para Somoza, puesto que se afian za en lo económico y en lo político.

Pero mencionáramos que al terminar Luis Somoza su manda to de seis años en 1963, se pensaba que la familia Somoza había cum plido su ciclo histórico de Gobierno, pero se eligió al Dr. René Schick, quien era un ferviente amigo de los Somoza. Esta persona era considerada como una solución para la permanencia de la dic--

tadura.

Su gobierno fue uno de los impulsores de la integración regional, lo que posteriormente llegaría a ser el Mercado Común Centroamericano. Al fallecer este personaje al poco tiempo, le sucede hasta completar el mandato por un año, el doctor Lorenzo Guerrero.

Un acontecimiento externo que destaca en este momento y que influirá en el desarrollo interno de Nicaragua es el proceso de integración que ya se experimentaba en la región,

"en esos momentos se asistió en Nicaragua a un masivo establecimiento de empresas industriales norteamericanas, a un impresionante endeudamiento del país con agencias gubernamentales y con bancos privados de Estados Unidos, y en suma, a un alarmante acrecentamiento de la dependencia nicaragüense con respecto al sistema de dominación capitalista". 25/

Pero si bien el proceso de integración en el área había sido puesto en marcha con la intención de beneficiar a los países de la región, el mejor beneficiado sería Estados Unidos, en vista de que fué este país el que influyó en la aplicación de un esquema sustitutivo de importaciones. Empero con una previa inversión de este país en todos los órdenes.

25/ Daniel Waksman Shinca. "1973-1977, ascenso, esplendor, y crisis de la dinastía somocista". Ibidem. p. 151.

1.2 La decadencia de la Dictadura.

Durante la primera mitad de los sesentas, Nicaragua económicamente se vió beneficiada por el modelo del "desarrollo hacia adentro", que le brindaba la formación del Mercado Común Centroamericano, y de la presurosa constitución de la Alianza para el Progreso. Aunque ésta última se dedicaría básicamente al beneficio de los principales sectores empresariales, frente a la "amenaza comunista" que ya significaba la Revolución Cubana, de ahí que su intención originaria de alcanzar a los sectores marginados sería inalcanzable, por lo que se explica su fracaso político. 26/

Es hasta la segunda mitad de ese decenio, cuando el patrón integracionista empezó a dar signos de agotamiento. Su efecto fue visible, puesto que amplió la brecha cada vez mayor entre el gran núcleo de población marginada y el de un reducido grupo de personas con poder económico. A esto debe agregarse el rígido control político que ejerció la dictadura por medio de su efectiva y represiva Guardia Nacional.

26/ Mario Monteforte T. Centroamérica: subdesarrollo y dependencia UNAM. Vol. 2, 1972. p. 381-82. El autor explica que este fracaso se debió fundamentalmente a la imposición a las oligarquías, de ciertas reformas como las: agrarias, fiscales, económicas, y mayor aún, a que en lo político proponía una democracia representativa, que a la mayoría de los regímenes centroamericanos les afectaba, no siendo el nicaraguense la excepción.

Lo que sí debe subrayarse, es que Anastasio Somoza incursionó en el área económica de su país de manera efectiva. 27/ Ahora bien, se considera a la década de los setentas, como una etapa decisiva e importante en la historia de este pequeño país. El suceso que marca el principio del fin de la dictadura, se expresó en los efectos que trajo consigo el terremoto de 1972, ya que paradójicamente al sucumbir la capital del país ante el rigor de la naturaleza, se empezó a gestar el derrumbe de la tiranía tan sólo algunos años después.

El pueblo nicaragüense resultó muy afectado ante este fenómeno, de ahí que la ayuda internacional no se hizo esperar, con cierta prontitud varios países mostraron su solidaridad. Únicamente que para Somoza y los demás grupos existentes, ésta sería una magnífica oportunidad para aprovecharse de la situación.

El diario "Le Monde", publicó una noticia que fue explícita con la situación que se desarrollaba en este país, al citar:

"La familia Somoza compró a bajo precio todos los terrenos de la periferia de la capital y los revendió a alto precio algunos meses más tarde. Pero mucho más trágico que el propio temblor ha sido la reacción de las autoridades civiles y militares. La Guardia Nacional inició un auténtico saqueo". 28/

27/ En el interesante libro La Batalla de Nicaragua, Gregorio Selser realizó una amplia investigación de las empresas en que Somoza incursionó y que le otorgaban un amplio poder, aún sobre los otros grupos existentes. pp. 285-287.

28/ Le Monde, París 12-13 de febrero de 1978.

Como se observa para los Somoza el terremoto representó una espléndida oportunidad para darle un nuevo impulso al crecimiento de su aparato económico-financiero.

Dentro de la etapa de reconstrucción, además de esos problemas surgieron otros que no pueden pasarse por alto, y que complicarían la estabilidad del país como serían:

"La suspensión de créditos en 1975, la caída de los precios de las exportaciones de los productos tradicionales nicaragüenses, la baja de ingresos del Estado y la necesaria dilación en el inicio de obras, puso al descubierto la desigualdad del proceso de asignación de recursos para la reconstrucción". 29/

Este hecho provocó a su vez, protestas que se enmarcaron en lo que se denominó como "crisis interburguesa".

No debe dejarse de lado tampoco, el importante papel que jugaron las fuerzas del FSLN, pues con sus acciones relevantes contra el régimen de Somoza tomarían un papel importante en el desenlace del conflicto.

29/ René Herrera Zúñiga, "Nicaragua: dominación burguesa"
Foro Internacional # 80, El Colegio de México abril-junio 1980.
 p. 632

Para 1978, ante la ofensiva final en la que todos los sectores ya estaban involucrados para derrocar a Somoza, la clase empresarial optó por salir de esa unión, decidiendo actuar por su cuenta. De esta manera buscaron apoyo político de la comunidad Internacional que les auxiliara a preservar su dominio en el país. Sólo que el avance militar del FSLN y la demostración de apoyo de diversos países al pueblo nicaraguense provocaron un giro en los acontecimientos, que a la postre sería definitivo.

En julio de 1979, la burguesía todavía pretendió que con la salida de Somoza se dejaran las bases de dominio para esta nueva clase y así quedó demostrado cuando es aceptado Francisco Urcuyo como presidente sustituto del dictador.

2. Actuación de la Oposición en la Crisis.

2.1 Los Partidos Políticos.

Los partidos políticos en Nicaragua históricamente se reducen a dos opciones. Por ello, y como ya se ha mencionado, al ocurrir la independencia de este territorio, no se tenían cambios importantes dentro de la estructura que habían aplicado los españoles. De ahí que la lucha por mantener un control político en la región, continuara entre las dos facciones más amplias que eran la de los liberales y los conservadores. Estas luchas determinaron (como también ya se hizo alusión) a la organización de la República Federal en 1821, la reorganización de la misma en 1823 y su disolución

en el año de 1842. Cabe mencionar que en todo este período la actividad de estas facciones encuentran una sucesión alternada de triunfos y derrotas.

En lo externo también influían algunos acontecimientos interesantes, en donde sobresale el papel de los Estados Unidos por mantener un control en la zona antes de que lo hicieran los británicos.

Por ello se menciona que esos factores y las rivalidades internas, habrían de hacer de Nicaragua el teatro de los acontecimientos en los que dirimían al mismo tiempo querellas políticas locales e intereses de potencias y grupos extranjeros.

Tal fue el caso de William Walker quien al ser llamado por una de las facciones provocó una sangrienta guerra hasta que fue expulsado.

Como resultado de ese hecho, el país cayó en un bache, en el que los conservadores permanecerían en el poder hasta el año de 1893, puesto que con el movimiento de los liberales hicieron lo que se conoce como "Revolución Liberal", que le daría a este país un mayor dinamismo en lo económico y en lo social.

Es hasta finales de los años veinte, cuando surge un acuerdo interpartidista para gobernar, que aminora las constantes luchas entre estos sectores. No es de extrañarse que este acuerdo se lograra a propósito de los deseos norteamericanos de pacificar la región.

Al tomar el poder Somoza García mediante la Jefatura de la Guardia Nacional, inmediatamente se puso al frente del partido liberal en el cual realizó una campaña y logró hacerse de la presidencia del país en 1937. Esto demostró que a partir de ese momento el partido liberal sería el oficial y que estaba dispuesto a permanecer en el poder por mucho tiempo.

Lo que debe señalarse es que estos partidos políticos en todo su desarrollo histórico, sí llegaron a tener diferencias ideológicas, pero casualmente al arribar al poder Somoza, esas diferencias se nulificaron.

Por ello puede decirse que ante la falta de alguna opción ideológica, y la situación económica interna, provocaron el surgimiento a principios de los sesenta del Frente Sandinista de Liberación Nacional, así como también otros partidos y organizaciones políticas.

En seguida se mencionarán algunas de las organizaciones que se empezaron a crear, y que tuvieron un papel importante en la

caída del régimen: en 1967 se creó la Unión Nacional Opositora (UNO) que daría forma posteriormente a la Coalición Opositora Nacional (CON), ambas agrupaciones fueron constituidas por todos -- los sectores políticos de oposición. Estas organizaciones serían el antecedente de la Unión Democrática de Liberación (UDEL) que fundó en 1974 Joaquín Chamorro. Esta organización aglutinó a todos los partidos políticos en la lucha antisomocista como fueron: la empresarial Acción Nacional Conservadora (surgida del partido conservador); el Partido Liberal Independiente (surgido del Partido Liberal Nacionalista, e integrado por elementos progresistas; Movimiento Liberal Constitucionalista (disidente del Partido Liberal Nacionalista), que tenía entre sus filas a funcionarios ex-somocistas que pertenecían a un fuerte grupo empresarial; Partido Social Cristiano que era una organización demócrata-cristiana; Partido Socialista Nicaragüense, que aglutinaba a la izquierda; la Central de Trabajadores Nicaragüenses, que era una de las dos centrales obreras fuertes del país, y la poderosa Confederación General de Trabajadores Independientes de filiación comunista y principal bastión obrero.

En 1978, la burguesía también tomó partido en contra de la dictadura y formó lo que se conoce como Movimiento Democrático Nicaragüense (MDN), integrado por jóvenes empresarios con ideas progresistas, profesionistas y sectores de la clase media.

Sin embargo, debido al papel poco relevante de los partidos políticos, éstos se unieron en las principales agrupaciones políticas que se mencionan más adelante.

2.2 El Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)

El Frente Sandinista de Liberación Nacional representa hoy en día una importante fuerza política en Nicaragua. Su antecedente parte de finales de los años cincuenta, cuando los movimientos guerrilleros empezaron a tener cierta actividad en contra de la dictadura.

El fundador del FSLN fue Carlos Fonseca Amador en el año de 1961. Este personaje tenía la clara intención de reactivar la lucha contra la dictadura, misma que había quedado inactiva algunos años antes, para lo cual inicialmente crea el Frente de Liberación Nacional, siendo hasta 1963 cuando se identifican como Frente Sandinista de Liberación Nacional.

El hecho de incluir el término sandinista lo explica Tomás Borge al recordar que Carlos Fonseca Amador invocaba:

"el contenido histórico de la lucha de Sandino y sosteniendo que Sandino no había sido solamente un luchador contra la intervención militar norteamericana sino que además había trazado un proyecto político concreto que aún dentro del nuevo contexto mantenía vigencia". 30/

30/ Daniel Waksman Shincà. "Entrevista con Tomás Borge, uno de los fundadores del Frente Sandinista" El Día 17 y 18 de abril de 1979.

Al resaltar la figura de Sandino, se le toma como bandera de una lucha en la que sobresalían los principales planteamientos ideológicos que en su momento habían sido importantes y que en este período nuevamente se actualizaban. Así se pretendía: el establecimiento de un Gobierno popular e independiente, la cooperativización de la tierra, supresión de trabajos lesivos a la soberanía nacional, la integración de organismos continentales que velen por los intereses latinoamericanos, sin la intromisión norteamericana o de cualquier otra potencia y el respeto a los valores nacionales.

Cabe señalar que el aspecto externo también va a jugar un papel importante en el surgimiento del FSLN, puesto que hechos como el triunfo de la Revolución Cubana impulsaron los ideales de los distintos grupos insurgentes, ante los cuales los de Nicaragua no estaban alejados.

Las primeras acciones guerrilleras del FSLN, en la década de los sesentas fracasaron, pero a su vez significaron mayores experiencias para las actividades siguientes. En 1974, el comando "Juan José Quezada" irrumpe en la casa que poseía en Managua el Cónsul de Nicaragua en los Estados Unidos José María Castillo, y toma como rehenes, a una gran cantidad de personas importantes del Gobierno. Dicha acción va a representar un golpe directo contra el Gobierno de Somoza, como también un importante golpe propagandístico para el FSLN. 31/

El éxito provocó entonces que hubiera una división interna del FSLN, sobre el procedimiento de lucha en lo futuro. Por ello se conocen tres tendencias: la tendencia proletaria, que reclamaba una reorientación del FSLN hacia la clase obrera; la tendencia tercerista, que pretendía acciones urbanas y por último la guerra popular prolongada. 31/

Nuevamente otra acción del FSLN tiene lugar, ahora en 1978, en donde el Comando Rigoberto López Pérez toma el Palacio Nacional y secuestra masivamente a conocidas personalidades del régimen. Su objetivo quedó enmarcado dentro de una abierta lucha antisomocista: llaman a la insurrección popular y asimismo proponen una alianza de todas las fuerzas revolucionarias. Prueba de ello es el apoyo que dió el FSLN a organizaciones como el Frente Amplio Opositor y el Frente Patriótico Nacional posteriormente formados.

Este nuevo período resultó importante para los sandinistas, puesto que desde entonces los dirigentes buscaron la unificación de la guerrilla, a fin de presentar un sólo frente de lucha.

31/ El relato detallado de esta operación se publicó en el libro de Jaime Wheelock Diciembre Victorioso Editorial Diógenes, México 1976.

32/ El escritor Daniel Waksman en La Batalla por Nicaragua, realizó una interesante entrevista a Tomás Borge en la que hace una amplia explicación de los antecedentes del FSLN.

Este hecho impulsó nuevamente al FSLN para plantear como medida inevitable el derrocamiento de la dictadura somocista. Así quedó señalado por la representante del FSLN, Gladys Zalaquet cuando menciona que:

"se buscaba la aniquilación de la dictadura a través del combate generalizado de las masas, mediante la combinación de todas sus formas de lucha: huelgas políticas, sublevaciones locales, lucha armada en las ciudades y el desarrollo del Ejército Popular Sandinista". 33/

Estos acontecimientos importantes van a mostrar la decidida e incesante actividad del FSLN en donde también se fueron incorporando otros sectores de la población.

En el siguiente punto trataremos la participación de todas las fuerzas políticas y el desenlace del régimen somocista.

33/ Entrevista del Seminario Permanente sobre Latino América A.C. a Gladys Zalaquet, representante del FSLN en "Nicaragua elementos estratégicos, históricos y tácticos de la Revolución". Cuadernos de Coyuntura núm. 4 México D.F. 1979 p. 11

2.3 Las Principales Fuerzas Políticas Antisomocistas.

Al hacer mención de las principales fuerzas políticas que se crearon para combatir a Somoza, habrá que señalar que estas se formaron como respuesta a la crisis económica y política por la que atravesó el Gobierno desde hacia varios años.

Para 1978 la capacidad represiva del Gobierno estaba siendo puesta a toda prueba, lo que dió como resultado que las fuerzas antisomocistas respondieran a esa actitud con la unificación misma.

No pasó mucho tiempo para crearse a mediados de ese año, la Unión Democrática de Liberación (UDEL), cuyo líder era Pedro Joaquín Chamorro. Su condena al régimen y los múltiples llamados a la población para unirse y combatir a la dictadura, le valieron el desagrado de Somoza.

Cabe mencionar que la UDEL estaba constituida por diversas fuerzas políticas, como lo eran: Acción Nacional Conservadora, el Partido Liberal Nacionalista, el Movimiento Liberal Constitucionalista, el Partido Socialcristiano Nicaragüense, las dos fracciones del Partido Socialista Nicaragüense, la Confederación General de Trabajo y la Central de Trabajadores de Nicaragua.

Esta Unión planteaba un diálogo con el régimen, que se enmarcara en la defensa de los derechos humanos y la aceptación de un pluralismo político.

Con la creación de la UDEL y del ataque al Palacio de Gobierno por el FSLN, se añade un nuevo acontecimiento: la protesta de un grupo de doce personalidades 34/ en octubre de 1977. Su papel inicial fue el denunciar la crisis por la que atravesaba el país y expresar asimismo, su deseo de tener una nueva organización democrática que tomase en cuenta la participación del FSLN. Asimismo, se destaca el papel que tuvo el Arzobispo de Nicaragua pues se adhirió al documento citado, además de ofrecerse como mediador en el diálogo con el dictador.

Pero el hecho que desencadenó la crisis, fue el asesinato de Pedro Joaquín Chamorro el 10. de enero de 1978. La noticia que divulgó la prensa internacional, causó profunda indignación en todos los sectores, puesto que se demostraba un sólo culpable: Anastasio Somoza. Con esta acción, los empresarios, la iglesia y los sindicatos convocaron a una huelga general en donde se pedía la renuncia del dictador. Dicha huelga paralizó al país a pesar de la represión causada por la Guardia Nacional.

34/ Agrupación política integrada en octubre de 1977, por importantes personalidades y lo conformaban: Miguel D'Escoto, Ernesto Cardenal, Sergio Ramírez Mercado, Ricardo Coronel Kants, Joaquín Cuadra Chamorro, Ernesto Castillo Martínez, Emilio Baltodano, Carlos Tunnermann, Arturo J. Cruz, Reinaldo A. Tesel, Carlos Gutiérrez y Casimiro Sotelo.

Mientras tanto el FSLN realizó con éxito distintas operaciones en Nicaragua, lo que constituyó una mayor propaganda para la guerrilla. Cabe agregar que para este momento ya no existía la división interna que les caracterizó antes de esta etapa, por ello es que tienen lugar los movimientos insurreccionales en Monimbó, Managua, Chinandega, Diriamba, etc. 35/

Otra fuerza política mucho más amplia en esta etapa, es la que se crea en julio de 1978: el Frente Amplio Opositor (FAO). El objetivo principal de éste fue provocar la pronta salida de Somoza. El FAO aglutinó a la UDEL, el Partido Liberal Independiente, el grupo de los doce, el FSLN (tendencia tercerista) y toda una gama completa de partidos de casi todos los sectores. El frente dió el primer paso importante al formar un Gobierno transitorio mediante un programa de acción.

Consecuencia de este acontecimiento fue la creación de una Comisión Mediadora (la cual se menciona más adelante), en donde participaron: Estados Unidos, Guatemala y República Dominicana. Su objetivo era básicamente: aislar el caso de Nicaragua del resto de los países involucrados en el conflicto, eliminar la participación del FSLN en las negociaciones de pacificación del país y lo más importante, continuar con el patrón de dominio establecido por los estadounidenses mediante la fórmula: "somocismo sin Somoza"

35/ Ignacio González Janzen realizó una crónica de las batallas citadas dirigidas por el FSLN en "Esto pasó en Nicaragua" dentro de la Revista Cambio. Trimestral Vol. 1-2, Núms. 13-14. Edición Especial 1978 - 1979. p.

Al llegar este momento, el FAO, que había nacido con solidez, se deteriora como fuerza política, al salir las principales organizaciones y ser abandonado por los sectores conservadores.

Como respuesta a esta desintegración se forma el Movimiento Pueblo Unido (MPU) en octubre de 1978, en el cual los partidos de izquierda participan y en donde el FSLN tiene un papel muy importante.

En marzo de 1979, el FSLN inicia la ofensiva final en tres frentes del territorio nicaragüense y es el 10 de junio de ese año, cuando los combates llegan a la capital.

El 16 de junio se constituye el Gobierno Provisional con Violeta Chamorro (viuda de Pedro Joaquín Chamorro), Sergio Ramírez Mercado (del grupo de los doce), Daniel Ortega (comandante del FSLN), Moisés Hassan (del MPU) y Alfonso Robelo (del Movimiento Democrático Nicaragüense).

Estos hechos hicieron inminente la caída del régimen, puesto que Somoza se encontraba internamente acosado y externamente aislado. Aún así, eligió a Francisco Urcuyo como su sucesor pese al acoso de todas las fuerzas antisomocistas y principalmente del FSLN. Finalmente cayó la dictadura y de esta forma se puso fin a una larga y sangrienta tiranía. El 19 de julio de 1979, el FSLN entra a Managua e inicia una nueva etapa en la historia de este país.

CAPITULO III

LA POSICION DE ESTADOS UNIDOS Y DE OTROS PAISES DEL CONTINENTE EN LA CRISIS.

1. Los Estados Unidos de América.

1.1 La Política Exterior de la Administración Carter hacia Nicaragua.

Dentro de las administraciones que han precedido a la de James Carter, la aplicación de la política exterior ha sido variable. Esto ha sido evidente cuando al presentar una 'nueva política' al continente, se ha mostrado también una retórica que a fin de cuentas responde a intereses ya establecidos.

Para ejemplificar lo anterior, se observa como dentro de la administración del presidente Franklin D. Roosevelt, la aplicación de la política denominada de la "Buena Vecindad" obedecía a las circunstancias políticas del momento, es decir proponía un alineamiento de los países de la región con los Estados Unidos antes del inicio de la Segunda Guerra Mundial. El mismo asunto se repite cuando la administración del presidente Kennedy instrumenta la aplicación de la Alianza para el Progreso en el continente, pues como se sabe, tenía la finalidad de "contener al comunismo", en vista de la probable influencia que podría ejercer en ese momento la Revolución Cubana.

Vistos dichos ejemplos, se considera que la aplicación de la política exterior norteamericana es cambiante, pues depende-

rá de la escena internacional del momento y de la coyuntura que surja en las relaciones entre los Estados Unidos y América Latina.

Por tal razón, enseguida se considerarán las principales directrices expuestas por James Carter, mismas que se prepararon con anterioridad a su arribo al poder y que se pondrían a discusión ante los sucesos de Nicaragua:

El documento que se realizó inicialmente fue el primer informe de la Comisión sobre Relaciones Estados Unidos-América Latina, el cual se preparó en 1974, y lo dirigió el senador Sol Linowitz en Washington, D.C.

En dicho informe principalmente se proponía el respeto a los derechos humanos, la abstención de los Estados Unidos a practicar las intervenciones militares de carácter unilateral en América Latina, así como con las actividades encubiertas en los asuntos internos de los países latinoamericanos. 36/

Otros aspectos de interés se observan en el discurso de Carter ante el Consejo de Relaciones Internacionales en 1976, cuando menciona la posibilidad de restablecer una política basada en los grandes principios de la sociedad americana encaminada a:

36/ "Las Américas en un mundo en cambio". Informe de la Comisión sobre las relaciones Estados Unidos-América Latina en Estudios del Tercer Mundo vol. 1. #1 CESTEM, Marzo 1978. p.79-128

"reafirmar su liderazgo, al cooperar con otras naciones por la paz y el progreso".

Asimismo citaba:

"No podemos y no debemos intentar intervenir militarmente en los asuntos internos de otros países a menos de que nuestra propia nación esté en peligro". 37/

Así se iniciaba un giro en la política exterior norteamericana, aunque no descartaba en su totalidad una posible intervención en caso extremo. Obviamente esta posición era el resultado de la desagradable experiencia en Vietnam, misma que estaba en la mente de quienes iban a formular la política exterior de esta administración.

Más adelante en la Convención del Partido Demócrata en 1976, Carter hacía referencia a que la formulación de la política exterior estaría relacionada con los tradicionales valores democráticos de los Estados Unidos. Aquí resalta la cuestión de los derechos humanos, como un principio relevante en los asuntos internacionales de la administración.

37/ "Intervención de James Carter ante el Consejo de Relaciones Exteriores en Chicago" 15 de marzo de 1976, en Estados Unidos: perspectiva latinoamericana. Vol. 1, #1, CIDE, abril 1978 p. 125.

Ese mismo año, el grupo de especialistas que conformaban la Comisión Linowitz, se encargaron de desarrollar el segundo informe, el cual actualizaba los conceptos vertidos sobre la política estadounidense.

De esta forma se señalaba que se debía reemplazar la "relación especial" que existía con el continente latinoamericano, por una política basada en el respeto mutuo para encontrar soluciones a problemas comunes. Resalta en este documento: la necesidad de aplicar un enfoque global con la cooperación de ambas partes, la protección de los derechos humanos fundamentales, la contención del gasto militar y la prevención en la proliferación de armas nucleares; y finalmente, la reestructuración de la economía internacional.

Cabría destacar que dentro del primer punto, aparentemente los Estados Unidos respetaban la soberanía de Cuba y Panamá, como casos especiales en el continente. Cabe recordar que durante esta administración se firmaron los tratados relativos al Canal de Panamá y se inició un acercamiento con el Gobierno de Cuba.

Respecto a los derechos humanos, éstos fueron destacados como elemento central en la política exterior norteamericana, aunque en forma unilateral, ya que sirvieron mayormente para criticar a los países del bloque socialista y a otros que se excedían en sus medidas represivas, como el Presidente Marcos de Filipinas.

Una vez en el poder, el presidente Carter en su discurso ante el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos, 38/ estableció las directrices preparadas con antelación en materia de política exterior para latinoamérica, mismas que consistían en tres puntos: El primero hacía resaltar que su administración no tendría como característica la de ser un régimen intervencionista.

Enseguida citó la cuestión moral como un elemento indispensable de la democracia norteamericana, y finalmente, trataría de desarrollar con mayor amplitud las negociaciones entre los países pobres y los industrializados.

Vistos los elementos ideológicos que planteó el Presidente Carter, se observa que a Nicaragua no se le consideró como uno de los países a los que les debía otorgar preferente interés como fueron los casos de Panamá y Cuba.

Sin embargo no podría dejar de ponerse en duda la dominación que ejercían los Estados Unidos en Nicaragua, a través de los Somoza y su represiva Guardia Nacional durante muchos años.

38/ Discurso pronunciado en Washington, D.C., el 14 de abril de 1977.

De esos violentos acontecimientos se hizo portavoz el periodista Pedro Joaquín Chamorro utilizando para ello, el diario de su propiedad, y vocero de la clase empresarial. 'La Prensa'. De esta manera la opinión pública nacional e internacional conoció de estas acciones.

Para 1977, el Presidente Carter se dió cuenta por primera vez de la gravedad de lo que estaba sucediendo en este país centroamericano, es decir, existía una flagrante violación a los derechos humanos, de la cual la prensa norteamericana daba cuenta.

Pero una mayor impacto que la violación de los derechos humanos significó el asalto de un comando del FSLN al Cuartel de San Carlos y la respuesta sangrienta de la Guardia Nacional al reprimir a la población civil. Este hecho demostró por una parte, el temor del Gobierno nicaragüense a una agitación social incontrolable y por otra, el poder efectivo de ataque de los insurgentes.

El año de 1978 marcó el inicio del desmoronamiento total de la tiranía, al ser asesinado Pedro Joaquín Chamorro. Este crimen precipitó la insurrección nacional, en la que participaron todos los sectores de la población.

Por ello y ante la seriedad de los acontecimientos, el Gobierno estadounidense declararfa:

"Estamos crecientemente perturbados por el clima de violencia que está aumentando en Nicaragua y la perspectiva de un costo cada vez mayor en sufrimientos humanos. Incitamos a todos los nicaragüenses a que rechacen la violencia y busquen una solución pacífica". 39/

Mientras tanto, otra operación del FSLN tuvo un peso político importante, y fue la toma del Palacio Nacional, así como el secuestro en esa misma acción de los legisladores que ocupaban el recinto en ese momento. Por lo trascendente de la acción, los Estados Unidos vieron con interés todo el desarrollo de estos acontecimientos que estuvieron marcados por el constante apoyo de la población al FSLN. Finalmente en ese mismo año, tuvo lugar la insurrección nacional que dejó un sinnúmero de víctimas civiles.

Al subir de tono estos hechos, trajeron como consecuencia que se le criticara a Somoza por la tremenda represión que ordenó, y que trascendió al ámbito internacional.

En este aspecto, los Estados Unidos se vieron muy preocupados por la disminución del poder que mantenía Somoza en ese país, para lo cual de inmediato actuaron proponiendo la intervención de un mediador internacional que estaría compuesto por países del área que se encargaran de buscar una "solución pacífica y democrática" a la crisis de Nicaragua.

39/ Declaraciones del Gobierno norteamericano respecto a Nicaragua del 31 de agosto al 2 de octubre de 1978. Contenidas en Cuadernos Semestrales, Estados Unidos: perspectiva latinoamericana #6, CIDE, 1979 p. 103.

Para lograr tal fin, se comisionó a William Jordan, quien tuvo que negociar con Somoza la materialización de esa iniciativa.

Inicialmente el señor Jordan le propuso al dictador que la Comisión Mediadora la integraran México, República Dominicana y Colombia (países con antecedentes democráticos), pero no fueron del agrado de Somoza, en virtud de que la participación mexicana había sido muy crítica con él.

Enseguida se le propusieron: Guatemala, El Salvador, República Dominicana y Colombia.

Por fin el primero de octubre de 1978, la OEA anunció oficialmente que Estados Unidos, República Dominicana y Guatemala formarían la Comisión Mediadora. Al respecto Somoza declaró:

"Nicaragua aceptó la composición de la Comisión Mediadora después de difíciles negociaciones ya que Estados Unidos deseaba que la Comisión estuviera compuesta por una mayoría de países democráticos". 40/

Inmediatamente el Gobierno estadounidense designó a William Bowdler como representante del presidente Carter en el Grupo de Mediación, con el claro objetivo de encontrar una pronta solución al conflicto.

40/ EL DIA, 2 de octubre de 1978. p. 12.

La solución más inmediata era alejar del poder a Somoza, para lo cual Estados Unidos le presionó anunciándole: la suspensión de un importante préstamo, el retiro de su embajador y la salida de la misión militar en Nicaragua, en caso de negarse a cooperar con la Comisión.

A pesar de las amenazas señaladas, Somoza también rechazó la propuesta que le hizo la Comisión Mediadora. Esta consistía en la realización de un plebiscito, con el objeto de sustituir a Somoza del poder en vista de que estaba ocasionando muchos problemas que bien podrían solucionarse, una vez que este personaje decidiera alejarse del gobierno.

Sobre el particular Somoza declaró de inmediato:

"En Nicaragua se equivocó la Administración Carter al creer que yo no tengo respaldo". 41/

Al verse obstaculizada la mediación, el Gobierno de Guatemala decidió cancelar su participación en la Comisión Mediadora alegando que con este hecho se frenaría la crisis de Nicaragua.

Por su parte el gobierno de Estados Unidos, decidió hacer efectiva su amenaza de suspender la ayuda económica y militar

41/ EL DIA, 20 de enero de 1979. p. 10

a Nicaragua, así como reducir la representación diplomática y militar en ese país.

A pesar del fracaso de la iniciativa abrigaban cierta esperanza pues señalaban:

"Esperamos que los esfuerzos realizados para negociar una solución pacífica a la crisis política puedan ser reanudados". 42/

Cabe mencionar que esta medida si representó un serio golpe a quien durante muchos años fue su principal aliado en la zona.

Tomando en cuenta el infructuoso deseo estadounidense de llegar a una solución, el presidente Carter optó entonces por volver nuevamente al seno de la OEA, desde donde se reactivaría la reunión de consulta y se trataría de encontrar otra solución, como sería la de desalojar con ayuda del organismo a Somoza.

La vuelta al organismo regional por parte de los Estados Unidos, fue comprensible, en vista de que ya se estaba estudiando la posibilidad de una intervención militar en Nicaragua con la ayuda de la OEA. Así lo dió a entender el Consejero del presidente Carter para Asuntos de Seguridad Nacional, Z. Brzezinski al declarar:

42/ EL DIA, 9 de febrero de 1979, p. 12

"Deseamos que la OEA y los países vecinos de Nicaragua desempeñen un papel activo en la búsqueda de una solución pacífica del conflicto".

Esta posibilidad no sería más que revivir los momentos de intervención en Santo Domingo,

Por su parte el Secretario de Estado de E.E.U.U. Cyrus Vance, sugirió respecto al caso de Somoza que:

"reflexione cuidadosa y profundamente para evitar que caiga en manos extremistas de Nicaragua".

Asimismo expresó su interés en una próxima reunión de la OEA que le permitiría:

"discutir no sólo los medios de lograr una cesación del fuego y que se suspendan los embarques de armas a las partes involucradas en el conflicto, sino también si puede proporcionar o no sus buenos oficios para tratar de mediar y obtener una solución política, porque el nudo del problema requiere una solución política. 43/

De esta declaración surgió la idea de organizar una Fuerza Interamericana que actuará en Nicaragua. Esta Fuerza de Paz se encargaría de mantener pacífica a la región.

43/ EL DIA, 14 de junio de 1979, p. 10

Cabe señalar que aquella propuesta fue apoyada por Somoza que ya veía muy cerca su caída. No así sucedió con todos los demás países latinoamericanos puesto que se dividieron respecto a lo que haría el organismo. El resultado fue la eliminación de la resolución en la que hacía referencia a la formación de una fuerza de paz.

Finalmente y ante la derrota norteamericana en la OEA, surgió todavía una siguiente opción en Nicaragua, es decir, la de presionar a un sector militar para que derrocará a Somoza y lo substituyera en el poder.

Estados Unidos por su parte, se apresuró a nombrar en junio a un nuevo Embajador en Nicaragua, Lawrence Pezzullo quien inmediatamente se entrevistó con Somoza y le hizo llegar una enérgica carta del presidente Carter, exhortando al dictador a renunciar. 44/

En ella se lograba ver un plan urgente que proponía que una vez fuera del poder el dictador, se nombraría a una junta provisional que posiblemente la compondrían elementos de la Guardia.

44/ EL DIA, 29 de junio de 1979, p. 12

Ante la negativa del dictador y ante el fuerte movimiento insurreccional, se aceptó la fórmula de substituir a Somoza por Francisco Urcuyo quien continuaría la línea Somocista. Sólo que para entonces ya se había creado la "Junta de Gobierno" constituida por 18 miembros. La actividad militar del FSLN era cada vez más efectiva hasta el triunfo de 19 de julio de 1979.

2. América Latina.

2.1 Posición de los países de Centroamérica.

Los principales problemas que ocasionó el conflicto civil de Nicaragua con sus vecinos, fueron los de tipo fronterizo. Estos surgieron a pesar de las simpatías entre los Gobiernos por su característico régimen militar.

El problema se inició cuando empezó a existir un éxodo de refugiados nicaragüenses a Costa Rica, y a la vez, la existencia de asentamientos guerrilleros sandinistas que hostigaban desde territorio costarricense al ejército de Nicaragua.

Para la eliminación de los ataques rebeldes, la Fuerza Aérea nicaragüense tuvo que ametrallar y bombardear suelo costarricense, hecho que se convertiría en un factor importante en la caída del régimen.

Dicho ataque tuvo lugar el 12 de septiembre de 1978, al cual el presidente de Costa Rica, Rodrigo Carazo reclamó airadamente mediante una nota de protesta que señalaba:

"El hecho en sí reviste tal gravedad que, de no recibirse una aclaración inmediata por parte del gobierno de Nicaragua, el Gobierno de Costa Rica hará uso de los recursos que la diplomacia, la usanza internacional y los pactos interamericanos permiten a las naciones que como Costa Rica, están desprovistas de protección armada". 45/

Casi de inmediato, el presidente Carazo, dió instrucciones a su Embajador ante la OEA, para que solicitase una reunión especial que pudiera solucionar el conflicto.

Venezuela por su parte, apoyó la idea de lograr una reunión de cancilleres que tratara este asunto y que obtuviera, en el menor tiempo posible, una respuesta satisfactoria.

Pero Venezuela fué más allá de este apoyo y junto con Panamá, lograron enviar aviones y helicópteros armados para defender la integridad territorial costarricense.

La justificación de este acontecimiento la hizo el propio presidente Carlos Andrés Pérez a los periodistas diciendo:

"Venezuela es un país pacífico como Costa Rica y nunca ha sacado fuerzas de su territorio como no sea para defender las causas de la libertad y la dignidad de los pueblos".

Sobre este mismo asunto, el Gobierno de Panamá manifestó también su incondicional apoyo a Costa Rica para defender su integridad territorial. Así lo señaló el Canciller de ese país Nicolás González Revilla:

"lo que Costa Rica decida, Panamá lo apoya". 46/

Esta posición de los países solidarios con Costa Rica, despertó cierta inquietud entre los países del área, de ahí que de inmediato los militares de Honduras, Guatemala y El Salvador se apresuraron a hacer declaraciones que mostraban su postura.

†

Las divergencias entre estos países surgieron cuando se trató de accionar al Consejo de Defensa Centroamericana (CONDECA), ya que Honduras mencionaba que para activar el organismo se necesitaba que Nicaragua fuese invadido por países del área. Por otro lado Guatemala y El Salvador opinaban que se accionaría el CONDECA sólo cuando intervinieran fuerzas ajenas a Centroamérica.

Por su parte Panamá que también era uno de los países del área, no apoyaba al CONDECA, lo que significó inmovilizar al organismo prácticamente.

Dentro de la OEA, el caso se accionó, una vez que ocurrieron en septiembre las repetidas violaciones del espacio aéreo costarricense. El representante de este país ante la OEA, Rafael Echeverría Villafranca en nota del 14 de septiembre de ese año, solicitó a petición del Presidente Rodrigo Carazo, la:

"Convocación, con la urgencia que el caso requiere, del Consejo Permanente, con el fin de informarle del bombardeo y ametrallamiento a civiles costarricenses efectuado por aeronaves nicaragüenses, hechos ocurridos el día 12 y 13 de septiembre en curso, lo que constituye una clara violación de la soberanía y territorio costarricense".

Una vez presentada dicha petición, el Consejo Permanente de la OEA en sesión extraordinaria aprobó por unanimidad la resolución CP/RES, 249 (341/78) del 15 de septiembre de 1978, que se refería a la creación de una Comisión Ad Hoc de observadores del Consejo Permanente. La resolución hacía referencia a:

" 1. Crear una Comisión Ad hoc para verificar los hechos traídos a conocimiento del Consejo Permanente por los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua a fin de informar sobre el particular al Consejo Permanente.

2. Autorizar al presidente del Consejo Permanente para que designe tres Estados miembros que deben integrar la comisión.

3. Pedir a los gobiernos de los Estados miembros y al Secretario General, su colaboración para facilitar los trabajos de la Comisión.

4. Solicitar a los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua las garantías y facilidades necesarias para el mejor desempeño de las funciones de la Comisión.

5. La Comisión Ad hoc visitará en primer término a Costa Rica".

Para llevar a efecto lo anterior, el Presidente del Consejo Permanente nombró a una Comisión Ad hoc que se integró por las siguientes personalidades:

Embajador Kémil L. Dipp Gómez,
Representante de la República Dominicana

Embajador Oliver Hamlet Jackman,
Representante de Barbados, y

Embajador José Joaquín Gori,
Representante de Colombia.

Asimismo se nombraron asesores militares de los tres países citados.

Una vez integrada la Comisión, se celebraron dos sesiones en la sede de la OEA. Dentro de la primera que fue el 15 de septiembre de 1978 se habló de las actividades que realizaría la Comisión, y en la segunda, se entrevistaron por separado con los Representantes de Costa Rica y Nicaragua, para escuchar las versiones de los hechos.

El Representante de Costa Rica, que era el Ministro de Relaciones Exteriores, apoyó la recién creada comisión Ad hoc, y al mismo tiempo, prometió todas las facilidades para cuando esta Comisión visitara su país.

En esa oportunidad el Canciller costarricense explicó en detalle los acontecimientos sucedidos los días 12 y 13 de septiembre en su territorio, mismos que culminaron con la violación de su soberanía por la fuerza militar y aérea nicaragüense.

Al comentar las actividades de los sandinistas en Costa Rica, el Ministro comentó que ya se habían tomado algunas medidas para controlar la frontera y evitar que su territorio fuera utilizado por los guerrilleros para derrocar al Gobierno de Nicaragua. A pesar de ello, resaltó que carecían de una Guardia Civil que vigilara su amplio territorio.

Enseguida se entrevistó al Embajador de Nicaragua ante la OEA, Guillermo Sevilla Sacasa. Este personaje también se mostró complaciente con la resolución del Consejo Permanente ante la creación de la comisión Ad hoc.

Esta oportunidad sirvió al representante nicaragüense, para reiterar las denuncias que antes habían hecho, que hacían mención a la indiferencia del gobierno costarricense ante los movimientos guerrilleros que actuaban en su territorio.

Una vez terminadas las entrevistas a dichas personalidades, la Comisión empezó a realizar sus visitas a ambos países, siendo Costa Rica el primero. El 17 de septiembre llegó la Comisión a este

país y permaneció hasta el día 20 del mismo mes.

Su primera entrevista en Costa Rica fue con el Ministro del Interior, señor Juan José Echeverría Brealey y otras altas autoridades. Estos expusieron los hechos que a su juicio provocaron la violación de la soberanía costarricense.

Los principales puntos que hizo mención el Ministro del Interior en este encuentro fueron: 1) la reubicación de cientos de refugiados nicaragüenses en su territorio y en otros países amigos, 2) los problemas de Costa Rica para controlar su zona fronteriza por contar con pocos elementos de la Guardia Civil y 3) otorgar garantías basadas en los instrumentos internacionales vigentes para los refugiados y sus posibles actividades políticas, que comprometían a Costa Rica.

Cabe señalar que también se escucharon los testimonios de personas que habitaban en la frontera costarricense. En esta misma oportunidad se escuchó al Embajador de Nicaragua en Costa Rica, quien alegó que en este país estaban ubicados campamentos sandinistas.

Una vez que terminaron las entrevistas, la Comisión se trasladó al lugar de los hechos: Peñas Blancas y el puesto fronterizo con Nicaragua. Ahí se verificaron los ataques nicaragüenses que observaron los agregados militares, miembros de la Comisión.

Así terminó la visita a Costa Rica y posteriormente la Comisión se trasladó a Nicaragua el día 20 de septiembre.

Su primera entrevista fue con Anastasio Somoza, quien se refirió al problema fronterizo entre los dos países y a la acción guerrillera que pretendía derrocar a su gobierno.

La visita inicial la hicieron a la ciudad de Rivas, donde el FSLN y la Guardia Nacional habían tenido enfrentamientos.

Enseguida visitaron la localidad de Sapó, en donde se encontraba un puesto de vigilancia de la Guardia Nacional que había sufrido un ataque del FSLN. En estos dos casos se señalaba que los guerrilleros provenían de suelo costarricense.

Ya en la frontera con Costa Rica, también mostraron algunos daños materiales pero que eran de dudoso origen,

El Ministro de Defensa Nicaragüense también atestiguó con su informe las actividades del FSLN y de la Complacencia del gobierno de Costa Rica en tener en su territorio a los guerrilleros y de hostigar a los nicaragüenses.

Asimismo desmintió que las acciones armadas fueran de tropas de Nicaragua, sino de los mismos guerrilleros que actuaban en esa zona fronteriza.

Con esta acción terminó su labor en esta zona la Comisión Ad Hoc y partió nuevamente a Washington el 21 de septiembre de 1978.

Finalmente la Comisión Ad hoc 47/ concluyó sus investigaciones proporcionando algunos datos por cierto muy tibios contra Somoza como serían:

- "a) los proyectiles lanzados a territorio costarricense si pueden atribuirse a la fuerza aérea nicaragüense.
- b) hubo consciente penetración del espacio aéreo de Costa Rica aunque se señaló que dicha acción pudo llevarse al cabo por decisión personal del mando táctico subalterno, en cumplimiento de los principios de combate".

A pesar de todo ello, la Comisión encontró que no existía "ánimo belicoso" entre los dos países.

Sugirió además que debían tomarse medidas para que los dos gobiernos interesados, apoyados por la OEA resolvieran pacíficamente sus diferencias. También mencionó que de llegar los conflictos a un

punto extremo podrían dar lugar a fuertes reacciones que aumentarían la tensión entre estos países.

Por último, recomendaba la creación de un organismo que vigilara esta zona fronteriza y evitara derramamientos de sangre.

Como resultado de una de las sugerencias de la Comisión, el 22 de noviembre de 1978 el Consejo Permanente de la OEA, acordó crear la Comisión de Observadores Civiles para observar la frontera de ambos países, pero funcionó hasta que se conoció el informe de la Comisión Ad hoc.

Serfa con la resolución CP/RES.263(364.79) del 8 de enero de 1979, como se establecieron los "términos relativos a la integración y el funcionamiento de la Comisión de observadores civiles".

Esta se encargaría de rendir los informes requeridos por el Consejo Permanente cuando tuvieran lugar hechos conflictivos.

Antes de hacer mención a este asunto, cabe señalar que el 21 de noviembre de 1978, Costa Rica decidió romper relaciones diplomáticas con el régimen de Anastasio Somoza, a la vez que solicitó se expulsara a Nicaragua de la OEA. 4g/

Esto sucedió luego de que ocurrieron nuevos incidentes en la frontera, en donde perecieron algunos oficiales costarricenses. *

Con este hecho las tensiones se siguieron agravando hasta el extremo de que el régimen de Somoza amenazó con invadir directamente a Costa Rica pues señalaban que era "para hacer uso del derecho de defensa".

Esto le provocó a Somoza un alud de críticas en el continente, mismas que continuaron deteriorando su poder.

El hecho relevante sucede cuando Costa Rica solicitó a la OEA la aplicación del tratado de Asistencia Recíproca (TIAR), alegando que se trataba de una "amenaza directa de un país a otro".

49/

2.2 La Posición de México.

México y Nicaragua han mantenido una política exterior de estrecha amistad y solidaridad. Esto se demuestra al sucederse algunos hechos históricos ya citados, como el apoyo al régimen liberal de Zelaya, el terremoto en Managua en 1972 y los momentos más importantes de la revolución nicaragüense.

Así la actitud mexicana va a tener características relevantes, en la medida en que, por primera vez el Gobierno mexicano criticó a un Gobierno no por su origen, sino por sus actos políticos:

En este sentido, la defensa de los principios sostenidos por la política exterior de México: No Intervención y Autodeterminación, fueron pilares básicos en el tratamiento del conflicto nicaragüense.

La simpatía que tuvo el Gobierno mexicano por el FSLN, se fué acentuando cada vez más, al grado de que en su momento, el Gobierno de México encabezó una campaña para aislar políticamente a la dictadura en el continente.

En 1978 el apoyo mexicano al FSLN en el seno de la OEA, era destacado por el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, Lic. Santiago Roel.

"No Intervención no significa no emoción o indiferencia".

50/

50/ Intervención del Lic. Santiago Roel, Secretario de Relaciones Exteriores de México, en la XVII Reunión de Consulta de Cancilleres, efectuada en la OEA, el 22 de septiembre de 1978.

Con ello el Gobierno de México ante las diversas críticas de países con régimen militar, no descartaba que estaba interfiriendo en asuntos nicaraguenses de carácter interno, pero se manifestaba porque no debería existir una indiferencia frente a la violación de los derechos humanos en Nicaragua.

Más adelante y justo en lo más crítico de los acontecimientos, el Gobierno mexicano se lanzaba valientemente a dirigir una campaña de aislamiento de la dictadura en la región.

Así lo señalaba el entonces Secretario de Relaciones Exteriores Lic. Jorge Castañeda:

"... el objeto indirecto de esta medida que ha tomado el Gobierno de México, es el de procurar el aislamiento político y diplomático de Nicaragua. . . pensamos que la lucha del pueblo de Nicaragua se facilitará en gran medida si logramos el aislamiento político y diplomático, y creemos que la medida tomada por el Gobierno de México puede contribuir a ello, si como esperamos, otros países siguen la misma actitud". 51/

Esta posición tuvo una respuesta inmediata, es decir, una fuerte crítica hacia nuestro país, que obviamente provenía de países simpatizantes con la dictadura. Así se demostró al ocurrir la visita del Presidente de Guatemala a El Salvador, en donde se manifestó que la decisión mexicana de romper relaciones diplomáticas "provocaría problemas a Centroamérica".

51/ Conferencia de Prensa del Secretario de Relaciones Exteriores Lic. Jorge Castañeda, sustentada el 21 de mayo de 1979.

Y no se equivocaría, ya que los países de la región estaban divididos respecto a la crisis nicaragüense y la petición de México, exigía definir su postura.

Estados Unidos por su parte, mostró ciertas reservas hacia México, pues consideraba que su actitud de "liderazgo en la región", y el total apoyo del pueblo mexicano a ese país no eran convenientes. Prueba de ello es que ciertas agencias como AFP manejaban de manera tendenciosa el apoyo:

"la ofensiva diplomática lanzada por México para aislar al régimen de Somoza, fue evaluada por Washington como un paso del Presidente José López Portillo hacia el ejercicio de un cierto liderazgo en la región". 52/

Esta reacción tuvo también serias consecuencias, debido a que cuando se emitió la declaración mexicana de apoyo al pueblo nicaragüense, esta coincidió con la visita que realizó días antes el doctor Fidel Castro a nuestro país. Uno de los primeros Estados en condenar esta acción fue el régimen militar argentino al declarar:

52/ Cable de la AFP. "La pasividad norteamericana" por Oswaldo Tcherkaske. 25 de mayo de 1979.

"... la ruptura por parte de México, de sus relaciones con Nicaragua, nos habría parecido una decisión encomiable, si ese gesto no hubiese provenído de un presidente que sólo pocos días antes, se daba grandes abrazos con Fidel Castro y lo proclamaba 'uno de los personajes de este siglo'". 53/

A pesar de que existían diversas opiniones al respecto, éstas coincidían en la condena al régimen de Somoza, además de que las mismas, provenían de Gobiernos democráticos como Venezuela y Costa Rica.

2.3 Posición de otros países en la región.

2.3.1 Brasil

La identificación ideológica entre el régimen de Brasil con el régimen de Somoza fue relevante en vista de la cooperación que ejercieron en determinados momentos ambos Gobiernos. El caso ejemplar lo escenificaron al sucederse la intervención en República Dominicana, en 1965, cuando ambos países enviaron contingentes a la ya citada Fuerza Interamericana de Paz de la OEA.

Por ello es que se quiso establecer un apartado que permitiera observar el comportamiento de un país 'amigo' del dictador, en los momentos más difíciles de sobrevivencia de su gobierno.

53.. Manfred Schonfeld "Suave patria de la hipocresía"
La Prensa, Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. p.4.

Asimismo habrá que especificar que la actitud del gobierno de Brasil en el caso de Nicaragua, obedecía más que nada, a los cambios internos que se sucedían en el país del sur. Desde comienzos de los años setenta, se inicia una "apertura política" que prácticamente se gesta.

"en el marco de la crisis del patrón de desarrollo de la agudización de la lucha de clases y de la derrota del movimiento insurgente de la izquierda". 54/

Esta situación obligó al régimen brasileño a ser más flexible interna y externamente.

En la crisis de Nicaragua, la actuación brasileña fue notable. Esta se inicia al solicitar el Gobierno de Costa Rica observadores civiles en la frontera con Nicaragua. La prensa brasileña por medio del diario "Jornal do Brasil", justificó dicha acción así como el papel de los periodistas pues se consideraba que ellos representaban "la única ventana por la cual el mundo civilizado puede ver la monstruosidad de la dictadura nicaragüense".

54/ Ruy Mauro Marini. ¿Abertura política o democratización? en Le Monde Diplomatique en español. México, año 4, Núm. 48, diciembre de 1982. p. 26 - 27.

Con este hecho se observa cómo las autoridades brasileñas no imponían limitaciones a algo tan obvio, al mismo tiempo que significó una medida de presión para el Gobierno, por las atrocidades que estaba ejecutando el régimen somocista.

En septiembre de 1978, antes de que diera inicio la Reunión de Consulta, la Cancillería brasileña dejaba clara su posición en defensa del principio de No Intervención, pues decía:

"ya acabaron (las intervenciones) y es muy peligroso aceptar una intervención con cualquier pretexto". 55/

Nuevamente el diario "Jornal do Brasil" explicaba cuál debía ser la posición del Gobierno al opinar que:

"sería un error lamentable si Brasil nuevamente se asocia a una aventura de esta naturaleza, donde está mal disfrazado el interés de preservar los intereses y los capitales norteamericanos". 56/

55/ EL DIA, 21 de septiembre de 1978, p. 11

56/ EL DIA, 14 de junio de 1979, p. 12

Mientras tanto la Cancillería brasileña se abstuvo de aceptar una solución de fuerza al conflicto, misma que ya se empezaba a manejar en la región.

La culminación de esta actividad diplomática brasileña, se da cuando el gobierno de este país, decide la suspensión de relaciones diplomáticas con Nicaragua el 25 de junio de 1979. El portavoz de la Cancillería exclamaría que la actitud de su país constituía "una interpretación oficial del Gobierno sobre la decisión de la OEA respecto al régimen presidido por Somoza", además señalaba que se consideraba ilegítimo al Gobierno del dictador.

Esta actitud puso en evidencia la política brasileña en el caso de Nicaragua, aunque hay que resaltar que ésta se determinó, cuando todo fue inminente, puesto que meses atrás no se notaba una clara definición sobre el asunto. De ahí que ante la pérdida del poder en lo interno y el aislamiento internacional de Somoza, fueran elementos importantes para retirar el apoyo de un Gobierno que le había ayudado incluso con armas meses antes.

Habrá de destacar finalmente, que a pesar de no simpatizar con Somoza, los brasileños no demostraron tampoco su agrado por el nuevo Gobierno de Reconstrucción Nacional.

2.3.2 Grupo Andino

Este grupo de países (Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia y Colombia) tuvieron una acción relevante en el desarrollo de los acontecimientos relativos a la crisis nicaragüense.

Hay que destacar la importante actividad diplomática desplegada por Venezuela, al criticar las atrocidades que cometió la Guardia Nacional somocista y por su inalterable posición de defensa respecto a Nicaragua en el organismo regional.

El interés venezolano en este asunto, estuvo expresado por medio de su Presidente Carlos Andrés Pérez al considerar cierta simpatía hacia el movimiento insurgente nicaragüense.

Es a propósito de los acontecimientos de 1978, cuando los movimientos insurreccionales toman vigor, y es también en ese momento, cuando Venezuela critica las drásticas medidas represivas contra la población. Esto dió como consecuencia que se solicitara a la OEA, por medio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, una visita a este país centroamericano.

Esta decisión más que poner en alerta a la OEA sobre el caso, vió despertar el interés de varios países de lo que estaba sucediendo en esta región,

Para septiembre de 1978, cuando la ofensiva sandinista estaba en su apogeo y la represión crecía, Somoza acusó directamente la participación de Venezuela en los asuntos de su país señalando al Presidente Andrés Pérez como "promotor de la subversión que se da a Nicaragua". Incluso ya se preveía el rompimiento de relaciones diplomáticas con Venezuela.

Esto lógicamente era una respuesta de Somoza a la activa diplomacia venezolana dentro del seno de la OEA, puesto que se había solicitado una reunión extraordinaria del Consejo Permanente que decidiera convocar a una Reunión del Organo de Consulta a nivel Ministerial, para que analice la situación de Nicaragua.

Otra demostración de apoyo a la insurrección nicaragüense se originó cuando a raíz de las constantes invasiones somocistas a territorio costarricense, tanto Venezuela como Panamá pusieron a disposición del Gobierno de Rodrigo Carazo, varios aviones y helicópteros que "sirvieran para la defensa de la soberanía de Costa Rica".

La justificación gubernamental a tal acción fue que:

"Venezuela es un país pacífico como Costa Rica y nunca ha sacado fuerzas de su territorio como no sea para defender las causas de la libertad y la dignidad de los pueblos". 57/

Como resultado concreto de este apoyo se firmó un Acuerdo venezolano-costarricense que brindaba

"asistencia en el mantenimiento de la soberanía e integridad territorial de ambos países". 58/

Más aún, Venezuela dispuso plantear la denuncia de lo que sucedía en Nicaragua en el seno de la ONU, en caso de que no se atendiera en la OEA.

Respecto a Estados Unidos, el presidente venezolano también pretendió acordar una posición respecto a Nicaragua, para ello envió una carta al presidente Carter en la que le mencionaba su preocupación por los hechos sangrientos que estaban sucediendo, así señaló

"creo sinceramente presidente y amigo, que el caso de Nicaragua pone en dramático peligro su política de derechos humanos, que tantas esperanzas despertó en América Latina y a la cual los venezolanos dimos el más sincero respaldo". 59/

La respuesta de Carter a esta comunicación fue la de mencionar que su Gobierno, a través de la OEA, lograría una solución pacífica, aunque mientras tanto, se aprobaba en el Senado estadounidense una ayuda militar a la Guardia Somocista.

58/ EL DIA, 17 de septiembre de 1978. p. 15

59/ EL DIA, 23 de septiembre de 1978. p. 7

Para octubre de 1978, al ocurrir el rompimiento de relaciones diplomáticas entre Costa Rica y Nicaragua, Venezuela asumió la promesa de ayudar militarmente a Costa Rica y al mismo tiempo, realizar una serie de consultas con distintos países del área encaminadas a lograr una ruptura de relaciones colectiva.

A pesar de esta posición, el gobierno venezolano no decidió romper relaciones con Nicaragua, pero sí propuso que se hiciera en forma conjunta con otros países del área como serían: Colombia, Ecuador, Perú y EE.UU.:

"darían hermoso ejemplo de solidaridad democrática y de respaldo a México y Costa Rica. . . sometiendo así ante la conciencia universal la acusación contra el déspota genocida que el pueblo de Nicaragua con este estímulo lograra derrocar".60/

La respuesta al llamado venezolano fue la siguiente:

Colombia por su parte no quiso comprometerse en un bloqueo a Nicaragua. El Grupo Andino a propósito de los acontecimientos críticos de Nicaragua, se reunió en Cartagena en donde acordaron actuar en forma permanente para coordinar sus actividades.

Cabe señalar que en esta oportunidad, los mandatarios reunidos en este lugar, acordaron respetar las decisiones de México y Costa Rica de romper relaciones, pero por razones exclusivamente humanitarias consideraron que no juzgaban al Gobierno nicaragüense.

Enseguida la posición de este grupo subregional se hizo notar por el envío de una comisión mediadora integrada por miembros de estos cinco países que intercedieron ante los gobiernos de Nicaragua y Costa Rica para aliviar las disputas en la frontera. Además tenían como misión, la de garantizar el respeto de los derechos humanos.

Obviamente esta proposición fue bien vista por Estados Unidos puesto que preveía una "solución pacífica".

Respecto a las sesiones permanentes del Grupo Andino, nuevamente saldrían a relucir más declaraciones de interés, cuando preocupados por los acontecimientos no excluyeron la ruptura colectiva con Nicaragua.

Así lo consideraba el entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Ecuador, José Ayala Lasso al declarar:

"El rompimiento de relaciones es una de las manifestaciones más efectivas para presentar un punto de vista nacional con respecto a la crisis nicaragüense y contribuir a solucionarla". 61/

Muy pronto este deseo se vio cumplido puesto que el 17 de junio de 1979, el gobierno ecuatoriano rompió relaciones

diplomáticas oficialmente en forma unilateral explicando que esta decisión ya había sido comunicada a los otros países del grupo, y que esta acción no rompía la unidad del mismo.

Así quedó demostrado cuando el Grupo reconoció un día antes de la decisión ecuatoriana, el estado de beligerancia del FSLN, ya que les otorgaba el derecho a acogerse a las prerrogativas que concede el derecho internacional.

Esta última acción de hecho, proporcionaba importantes elementos que adoptarían todos estos países posteriormente.

Respecto a la actitud venezolana en este momento, quizá puede argumentarse que existía un cambio en el Gobierno que no le permitía definirse completamente, hasta retomar los asuntos y las directrices nuevas. Así el Presidente siguiente Luis Herrera Campins al iniciar su período de Gobierno, admitiría que había posibilidades de que su régimen rompiera relaciones con el de Somoza y que pudiera reconocer pronto al del Gobierno Provisional.

Por su parte Colombia era el país más renuente a tomar una posición respecto de un posible rompimiento diplomático, puesto que aducía cuestiones humanitarias, esto a pesar de las fuertes presiones que tenía el Presidente Turbay Ayala de definirse en lo interno y externo.

Finalmente todos los países del Grupo Andino, reconocieron al nuevo Gobierno de Reconstrucción Nacional, hasta que éste tomó el poder el 19 de julio de 1979.

Por ello y una vez visto el desarrollo de estos acontecimientos, se puede observar que las decisiones que el Grupo Andino adoptó, fueron tan importantes en su momento, que formaron parte de las presiones internacionales que influyeron en la salida del dictador.

CAPITULO IV

LA GUERRA CIVIL Y LA POSICION DE LA OEA: LA DECIMOSEPTIMAREUNION DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

1..La Petición Venezolana

Venezuela tuvo un destacado papel en el caso de Nicaragua, al poner en evidencia los graves acontecimientos internos que se desarrollaron principalmente contra la población civil.

A comienzos de 1978 su Embajador Permanente ante la OEA, José Ma. Machín citaba que:

"le preocupaba la situación por la que atraviesa Nicaragua y las noticias provenientes de este hermano país centroamericano". 62/

De esta forma no resulta extraño que Venezuela solicitara en repetidas ocasiones ante el foro regional que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) hiciera una visita a ese país y pudiese evaluar el respeto por los derechos humanos.

Por su parte, Costa Rica se sentía amenazada ante la serie de ataques a su frontera, para lo cual solicitó a la OEA la celebración de una reunión extraordinaria del Consejo Permanente del organismo

62/ EL DIA, 4 de febrero de 1978. p. 12

Mientras tanto la CIDH externó su preocupación a Somoza, mediante la solicitud de realizar un informe sobre la situación de los derechos humanos. Casualmente el período entre febrero y junio tuvo varios acontecimientos violentos que la Comisión conoció y por lo cual aceleró su 44o. período de sesiones en junio de 1978. Como consecuencia de lo anterior recibieron la invitación formal de las autoridades nicaragüenses para realizar una observación "in loco".

En la sesión de la CIDH, se sugirió que la visita a este país centroamericano sería en el mes de noviembre, sólo que las acciones de lucha interna se fueron acrecentando, lo que provocó que en vez de efectuarse la visita en el mes previamente acordado, sería a principios de octubre.

Mientras esto sucedía, el 2 de septiembre de 1978 Venezuela propuso ante el Consejo Permanente (CP) de la OEA, se celebrara una Reunión de Consulta en vista de los graves hechos que se desarrollaban en ese país. El CP inicialmente vaciló en tratar el caso, de ahí que esta Reunión se haya pospuesto, en vista de las consultas que las distintas delegaciones tenían que hacer previamente ante sus gobiernos.

A pesar de ello, la OEA decidió convocar por medio de su Consejo a una sesión que se celebró el 18 de septiembre, donde

proponía una Reunión de Consulta de Cancilleres que tendría como propósito analizar la cuestión de Nicaragua. La resolución que la convoca señala que:

"a solicitud del Gobierno de Venezuela del 2 de septiembre (CP/INF.1321/78), y habiendo escuchado las declaraciones de los demás estados miembros; y observando con profunda preocupación los acontecimientos ocurridos en América Central, cuya gravedad afecta la paz de la región y crea una situación de carácter urgente y de interés común para los Estados Miembros;

Resuelve:

1. Convocar a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de acuerdo con la primera parte del artículo 59 de la carta de la OEA, para que considere los graves acontecimientos que ocurren en la región centroamericana.
2. Determinar como lugar para dicha Reunión de Consulta la sede del Consejo Permanente de la Organización, y el 21 de septiembre de 1978, como su fecha de iniciación.
3. Informar al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre el contenido de la presente resolución, de acuerdo con el artículo 54 de la Carta de la ONU". 63/

Cabe mencionar que en dicha resolución casi todos los miembros de la OEA votaron a favor (23), a excepción de Paraguay que votó en contra y Trinidad y Tobago que se abstuvo.

Asimismo se comunicó de esta decisión al Secretario General de la ONU, para que asistiera a la misma. 64/

63/ OEA/SER.G.
CP/RES. 251 (342)/78) 18 de septiembre de 1978.

64/ OEA/SER.G.
CP/RES. 252 (342)/78) 18 de septiembre de 1978,

Destaca también que a pesar de haberse convocado a la Reunión, ésta no fue muy rápida en sus decisiones, lo que le valió que Venezuela haya denunciado al organismo como "decidioso" en cuestiones sumamente trascendentes.

Respecto a los votos de convocación con el Consejo Permanente, el diplomático mexicano Rafael de la Colina mencionó:

"la situación en Nicaragua no sólo ha exacerbado los padecimientos de sus habitantes, sino también la apacibilidad de los países de la región" y más adelante agregó "los infaustos sucesos de Nicaragua reclaman solución".
65/

Antes de iniciar la Reunión de Ministros, el ambiente de la OEA denotaba cierta división de sus miembros sobre la forma de tratar el problema de Nicaragua. Así tenemos que por una parte existía la idea de una mediación internacional que interesadamente proponían Estados Unidos, y en contra, quienes defendían el principio de No Intervención.

2. Desarrollo de la Reunión

Al comenzar la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores lo primero que trataron fueron cuestiones de procedimiento, así entre otras cosas se eligió como Presidente de la Reunión de Consulta, al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Ramón E. Jiménez y también se observó el temario de la reunión que se aprobaba;

"tomando en consideración los graves acontecimientos que ocurren en la región centroamericana". 66/

La Comisión General posteriormente sesionó los días 21, 22 y 23 de septiembre de 1978. En ellas los ministros de Relaciones Exteriores y los delegados especiales de la región, formularon declaraciones generales sobre el tema que dió origen a la convocatoria de la reunión.

La primera sesión de la Comisión, se celebró el 21 de septiembre, en donde a sugerencia de la Delegación mexicana, se reeligió al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana para coordinar los debates.

En la sesión inaugural, la discusión la inició el Canciller de Venezuela, Alberto Consalvi, denunciando que "Somoza ha acudido al empleo de mercenarios", además expuso toda la serie de crímenes que perpetró el régimen principalmente contra la población civil.

De tal forma llamó la atención al organismo puesto que:

"no puede permanecer insensible. No puede la conciencia americana asistir impasible a tanto sacrificio, a tanta destrucción y a tantas amenazas a la paz de los demás pueblos". 67/

66/ OEA/SER.F./II.17
DOC. 5/78 rev. 1 21 de septiembre de 1978

67/ OEA/SER. F./II.17
DOC. 12/78 21 de septiembre de 1978 p.7

Como respuesta a la actitud venezolana, el Canciller nicaragüense señaló:

"no podemos ser víctimas de ese ataque sistemático de Venezuela, excitando el espíritu de América contra un país pequeño que no ha hecho nada más que cultivar relaciones diplomáticas con su gobierno y admirar a ese gran país que fue cuna del libertador". 68/

En relación a la acusación de que actuaban en su país mercenarios, el Canciller nicaragüense alegó que dichas personas se desarrollaban como técnicos y no eran mercenarios:

"Mi país está abierto a todos los credos, a todas las razas, a todos los pueblos". 69/

En seguida, Estados Unidos presentó un proyecto de resolución sobre el caso de Nicaragua, en el que sugería que algunos países intercedieran entre el gobierno de Somoza y el pueblo nicaragüense.

El documento estadounidense en realidad no contenía ninguna condena a la represión que ejercía Somoza, pues señalaba:

"los sufrimientos humanos en Nicaragua, así como en las áreas fronterizas de países vecinos parecen ser de tal magnitud que es necesario realizar urgentes esfuerzos humanitarios para mitigarlos". 70/

68/ op. cit. p. 9

69/ Ibidem. p. 15

70/ OEA/SER. F./III7

DOC. 11/78. 21 de septiembre de 1978. p. 34

Mas adelante el delegado de EE. UU. Warren Christopher, destacó su interés porque países del área intercedieran entre el régimen de Anastasio Somoza y el pueblo nicaragüense:

"Tomar nota de que los Estados Miembros de la Organización se hallan listos para ofrecer sus buenos oficios al pueblo y al Gobierno de Nicaragua, para asistirlos en cualquier forma posible con miras a crear un clima favorable para el arreglo pacífico de las actuales dificultades que allí existen". 71/

Al tomar en cuenta el proyecto de resolución estadounidense, países como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay fueron precisos en su posición, pues lo consideraron como inadmisibile por su tono intervencionista, Esto en verdad era sorprendente en vista de que dicho proyecto no entrañaba una intervención en los asuntos de Nicaragua, puesto que no proponía el derrocamiento de Somoza, sino únicamente el establecer un acuerdo interno entre las partes.

En vista de las circunstancias, el gobierno venezolano y el de Costa Rica, preveían que en caso de que la OEA no encontrara una solución al conflicto, éste sería presentado ante la ONU. Venezuela por su parte argumentaba además que esa posición:

"no es contra un Gobierno, no es contra un hombre, sino que es afirmativa por el decoro de la humanidad". 72/

71/ Ibidem. p. 35

72/ UNOMASUNO 22 de septiembre de 1978, p. 6

En la segunda sesión de la Comisión General celebrada el 22 de septiembre, los Cancilleres reunidos escucharon otro proyecto de resolución, ahora presentado por la Delegación de El Salvador, el cual era más moderado que el expuesto por Estados Unidos. Este hacía hincapié en el principio básico del sistema interamericano, pues precisaba que a los Miembros de la OEA, y a ella misma:

"les está vedado intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos de los Estados Miembros". 73/

En lo restante, la resolución no se alejaba de la que previamente había presentado Estados Unidos, pues resolvía:

"Tomar nota de que varios Estados Miembros de esta Organización, han manifestado estar en disposición de ofrecer sus buenos oficios al Gobierno de Nicaragua, para asistirlo con miras a crear un clima favorable para el arreglo pacífico de la situación existente". 74/

De esta manera, los temores que previamente habían externado algunas delegaciones sobre una posible intervención se reducían, y se cumplía el objetivo de disipar cualquier duda de un cierto interés por algún país.

La delegación salvadoreña justificaba que dicha resolución la habían presentado:

73/ OEA/SER.F./II.17
DOC. 17/78 22 de septiembre 1978 p. 10

74/ Op. cit. p. 19

"no en sustitución del de Estados Unidos, sino más bien para armonizar puntos de vista que están en el proyecto de los Estados Unidos y que también existen en la mente y en los propósitos de otros delegados". 75/

Para unificar criterios de ambas resoluciones, se formó un Grupo de Trabajo el cual lo integraron Argentina, Chile, Ecuador El Salvador, Estados Unidos, Jamaica, Honduras, México y la República Dominicana.

En esta misma sesión, debe destacarse la posición de México, en vista del interés que propició el discurso del entonces Secretario de Relaciones Exteriores, Santiago Roel, quien hizo una seria condena a la dictadura somocista, siempre enmarcada dentro de los límites de la Carta de la OEA y de los principios rectores de la política exterior de México. Y señaló:

"no pueden ser óbice para dejar constancia de nuestra repulsa de estos excesos, ni tampoco para que los exhortemos a quienes lo están comentiendo a no seguirlos perpetrando. No Intervención no significa no emoción o indiferencia".

76/

Como puede apreciarse, ésta fue una posición dura ante los acontecimientos que tenían lugar en Nicaragua y se convertían junto con los planteamientos de Venezuela, en las voces más críticas del continente.

En seguida tuvo lugar la tercera sesión de la Comisión General. el 23 de septiembre de 1978, en donde el punto central estaba

75/ Ibidem. p. 2

76/ Ibidem. p. 5

enfocado al proyecto de resolución que el Grupo de Trabajo realizó.

El nuevo proyecto finalmente seguiría los lineamientos de la propuesta estadounidense pero eliminaba los elementos de condena que contenía. El objetivo era que tuviera una mayor aceptación entre los países latinoamericanos.

Así, antes de votar el proyecto totalmente, se quiso que se votaran nominalmente dos frases en corchetes que provenían del Grupo de Trabajo. El punto cuatro que hacía mención a que la CIDH debería adelantar su visita a Nicaragua y:

"pedir a la Comisión que prepare un informe especial sobre alegaciones de violaciones de derechos humanos relacionados con los recientes acontecimientos que sometería a esta Reunión de Consulta"

El siguiente punto sugería:

"aceptar la cooperación amistosa y los esfuerzos conciliatorios que varios Estados Miembros de la Organización pudieran ofrecerle a fin de establecer sin demora las condiciones necesarias para una solución pacífica de la situación".

De esta forma se sometió a votación una enmienda mexicana al proyecto del Grupo de Trabajo, la cual se encontraba según Don Rafael de la Colina en:

"términos no polémicos y con propósito eminentemente humanista". 77/

Dicha enmienda proponía substituir al punto seis que el grupo de trabajo creo y mencionaba:

"Deplorar y censurar los excesos cometidos en la lucha sangrienta contra el pueblo nicaragüense y formular una exhortación a todos los combatientes a que no reincidan en la penetración de tales actos". 78/

Al respecto, el Canciller nicaragüense Julio Quintana solicitó que se eliminaran las palabras "censurar" y "combatientes", puesto que implicaban una "intromisión" en los asuntos de Nicaragua. Esta última palabra además la consideraba como:

"un reconocimiento a los terroristas que tanta sangre han derramado en mi país". 79/

Sobre este asunto, Don Rafael de la Colina respondió inmediatamente y aclaró:

"nuestro afán es simplemente de orden humanitario y de censurar excesos que desgraciadamente se han cometido y de los que todo el mundo se han dado cuenta". 80/

Después de esta discusión se procedió a realizar la votación de las frases en corchetes, resultando el punto cuatro, no aprobado (diez votos a favor, tres en contra y once abstenciones).

78/ op cit. p.5

79/ Ibidem. p. 24.

80/ Ibidem. p. 24

El punto cinco seguiría en la votación, siendo aprobado con diecisiete a favor, ninguna en contra y siete abstenciones. Cabe destacar que este punto no ofrecía ningún problema de fondo, de ahí su rápida aprobación.

Finalmente el proyecto mexicano concluyó con la siguiente votación: dieciseis votos a favor, uno en contra (Paraguay), y siete abstenciones. Estas últimas, fueron notorias puesto que las realizaron los países con dictaduras militares en apoyo del régimen nicaragüense.

Volviendo nuevamente al punto cinco, es de resaltarse que al permanecer intacto de como se había propuesto originalmente, se abría la posibilidad de que el gobierno estadounidense, volviera a insistir en que países de la región actuaran como mediadores en la solución del conflicto nicaragüense.

De esta forma la moderación adoptada sobre la resolución, puso de manifiesto una vez más la ineficacia del organismo regional. Así resultó explicable que la propuesta mexicana de condenar al régimen de Somoza, tuvo que ser rechazada al no aprobarse por una mayoría de países "amigos" del dictador.

Esta nueva resolución, tan solo, se limitó a tomar nota de algunas circunstancias relativas a la crisis y más que nada a evitar cualquier injerencia en los asuntos internos de Nicaragua.

Otro hecho que también fue relevante dentro del seno de la OEA, fue la participación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Como ya se mencionó, su fundamento para actuar en esta ocasión sería la resolución aprobada el 23 de septiembre que citaba:

"Tomar nota de que, habiendo aceptado la invitación del Gobierno de Nicaragua, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos efectuará una visita a ese país y expresará la esperanza de que la Comisión de común acuerdo con el Gobierno interesado, adelante, de ser posible, su visita a Nicaragua". 81/

De tal forma la CIDH arribó a Nicaragua el 3 de octubre y permaneció hasta el 12 del mismo mes. Una vez instalada, recibió diversas denuncias sobre los distintos actos atribuidos de Nicaragua.

Posteriormente la Comisión se entrevistó con Anastasio Somoza, el Arzobispo de Managua y con representantes de la Cruz Roja. También incluyeron visitas a las poblaciones que habían sufrido los estragos de la guerra como: León, Masaya, Diriamba, Matagalpa, Chinandega, etc.

Finalmente la Comisión concluyó su investigación acusando directamente al régimen nicaragüense de los:

81/ OEA/Ser. F/II, 17 .

Doc. 19/78 rev. 2 23 de septiembre de 1978.

"graves atentados al derecho a la vida, en trasgresión, además de las normas del derecho internacional humanitario, al reprimir excesiva y desproporcionadamente las insurrecciones que tuvieron lugar en septiembre pasado en las principales ciudades del país". 82/

Estas conclusiones permitieron que con preocupación el Gobierno de Somoza, preparara un documento que comentaba los "imprecisos" datos contenidos en el Informe de la Comisión.

El encargado de hacer la ferviente defensa del régimen somocista, fue el Canciller Julio C. Quintana, mediante un documento que preparó el 15 de noviembre de 1978 y que dirigió al Presidente de la CIDH, mismo que se distribuyó entre los miembros de la OEA.

En él, acusa a la Comisión de cuestionar la legitimidad del Gobierno de Nicaragua, en base a hechos que sólo representaban una pequeña parte de lo que sucedía en el país.

También hizo mención a las facilidades que proporcionó su Gobierno para el desarrollo de sus actividades, mismas que consideró parciales. Así lo destacó al comentar el documento de la CIDH, pues señalaba que:

"no se encuentra objetividad, más bien da la apariencia de ser apreciaciones políticas de las personas entrevistadas, pertenecientes a la oposición del Gobierno; en cambio aquellas explicaciones que las autoridades del gobierno les suplieron no fueron prácticamente justipreciadas". 83/

82/ OEA/Serv. F/II. 17

Doc. 19/78 rev. 2 23 de septiembre de 1978

83/ Documento enviado al Presidente de la CIDH, Carlos Dunshee de Abranches, por el Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua Julio C. Quintana. p. 24

Finalmente la investigación realizada por la CIDH tuvo un impacto serio que afectó políticamente al gobierno somocista, provocando con ello que algunos países deploraran el desarrollo de los acontecimientos.

La Tercera Sesión Plenaria celebrada el 18 de diciembre de 1978, conoció de algunas de esas críticas al tener dos asuntos a tratar: el Informe de la CIDH y la Nota del Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua ante la OEA que contenía algunas observaciones y comentarios.

Al iniciar el debate el Representante de Venezuela señaló la importancia de que la OEA realizara alguna acción respecto al informe, ya que la situación nicaragüense era cada vez más peligrosa por los violentos hechos que ahí se sucedían.

Por su parte el gobierno de Colombia igualmente deploró los acontecimientos contenidos en el Informe y recomendó:

"debe ser materia de un pronunciamiento por parte del órgano competente en este organismo regional". 84/

El Canciller nicaragüense condenó los ataques de que era víctima su país, por lo que solicitó que los países del continente dieran su opinión después de leer la Nota que hizo circular algunos días antes.

Cabe hacer notar que para febrero de 1979, el Gobierno de EE.UU. comenzó a fijar su posición que finalmente lograría mantener hasta los momentos más críticos en el caso de Nicaragua. No es de extrañarse entonces que ese país al haber agotado las alternativas que mantenía para tratar de solucionar el caso, se dedicó de lleno a tratar de buscar un arreglo dentro del seno del sistema interamericano, por ello comenzó a gestionar una pronta reactivación de la reunión ministerial.

Mientras tanto los asuntos internos en Nicaragua que eran cada vez más violentos, se recrudecieron cuando el FSLN realizó su ofensiva final entre los meses de mayo y julio, que a la postre, serían los decisivos en vista de que influirían en los acuerdos que se tomaron dentro del organismo regional.

El recrudecimiento de las acciones comenzó por aislar diplomáticamente al régimen somocista, aunque ya Costa Rica lo había iniciado. Ahora tocaba al Gobierno mexicano continuar ese ejemplo con la ruptura de relaciones diplomáticas el 20 de mayo de 1979.

El argumento era muy válido y sugería realizar una reflexión, de ello se ocupó el entonces Presidente López Portillo al señalar:

"México no puede soportar que la permanencia de ningún régimen político entrañe para el pueblo que lo vive y que lo sufre, no sólo la servidumbre sino el abuso inaceptable".

y después agregó:

"Cómo nos gustaría que otros hermanos latinoamericanos ratificaran esta decisión. Y así desde aquí desde este foro, se los estoy solicitando". 85/

Consecuencia de esta acción fue la serie de críticas a favor y en contra del Gobierno mexicano, aunque finalmente, ésta actitud despertaría la inquietud de los países de área al cuestionar la legitimidad del Gobierno de Somoza.

Así ocurrió, con los países integrantes del Pacto Andino que se reunieron en Cartagena, Colombia, con la finalidad de adoptar una posición común ante el conflicto.

Sus conclusiones fueron trascendentales, en vista de que proponían una mediación entre Nicaragua y Costa Rica a fin de solucionar sus problemas, que cada vez alcanzaban mayores proporciones. Asimismo, el reconocimiento de "Estado de Beligencia", daría un serio golpe a la dictadura, puesto que al FSLN ya se le consideraba como una fuerza política con plenos derechos y con reconocimiento internacional.

En junio de 1979, el Secretario de Estado de EE. UU. Cyrus Vance declaró:

85/ Palabras del Lic. José López Portillo al despedir al Presidente Rodrigo Carazo en Cozumel, Q.R., el 20 de mayo de 1979 en EL DIA 21 de mayo de 1979. p. 6

"es necesaria una solución política para resolver el problema de Nicaragua"

Y más adelante agregó:

"sería útil tener una reunión de la OEA para tratar el caso de Nicaragua" que debería "discutir no sólo los medios de lograr una cesación del fuego y que se suspendan los embarques de armas a las partes involucradas en el conflicto, sino también si puede proporcionar o no sus buenos oficios para tratar de mediar y obtener una solución política, porque el nudo del problema requiere una solución política".
86/

La propuesta estadounidense de reactivar la reunión de consulta, empezó a ser vista con simpatía por algunos países del área, - Nicaragua fue el primer país que coincidió en señalar que aceptaba cualquier decisión de la OEA para enviar una "Fuerza de Paz" a su territorio.

Mientras esto sucedía, el Gobierno ecuatoriano decidió - romper relaciones con Nicaragua el 17 de junio de 1979, convirtiéndose así en el tercer país latinoamericano que lo hacía.

Otro hecho significativo antes de que se reactivara la reunión de consulta, fue el que Estados Unidos reconociera al FSLN como "oposición legítima", pues según el Departamento de Estado, al buscar una solución pacífica se tendría la participación de todos los sectores

de la oposición. De esta forma se tendría el marco preparado para la segunda parte de la reunión.

* Estados Unidos convocó por Nota presentada en la OEA, el 17 de junio de 1979 a la sesión del día 21:

"a efectos de considerar de nuevo la crítica situación de América Central, particularmente de los gravísimos acontecimientos de carácter urgente que afecta el interés común de los países del hemisferio". 87/

En el reinicio de labores de la XVII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, el Presidente de la misma - Vicealmirante Ramón E. Jiménez, se refirió a la solicitud del Gobierno estadounidense que dió lugar a la convocatoria de la reunión. Para iniciar el debate se permitió al Secretario de Estado Cyrus Vance, hacer una declaración en la que se encontraron las sugerencias que había preparado con anterioridad y que ahora tomaban mayor relieve:

- "-formación de un Gobierno interino de reconciliación nacional aceptable a todos los principales sectores de la sociedad;
- el envío de una delegación especial a Nicaragua, por esta reunión;
- la suspensión de las remesas de armamentos;
- el cese de fuego;
- la presencia de una fuerza de paz de la OEA para tratar de establecer el clima de paz y seguridad y para colaborar con el Gobierno interino en el establecimiento de su autoridad y en la tarea de reconstrucción;

-y un gran esfuerzo internacional de socorro y reconstrucción". 88/

Después de esta exposición se encargó el Canciller venezolano de declarar a nombre de los integrantes del Grupo Andino, su posición respecto al conflicto, para lo cual hizo mención de varios principios que debían considerarse:

- "1. Exclusión definitiva del régimen somocista.
2. Garantía de respeto de los derechos humanos de todos los nicaragüenses sin excepción.
3. Instauración de un Gobierno Transitorio que represente a los sectores democráticos del país,
4. Formal compromiso por parte del Gobierno Transitorio para la realización de libres elecciones a la brevedad posible que conduzcan al establecimiento de un gobierno auténticamente democrático que garantice la paz, la libertad y la justicia". 89/

Culminó su participación instando a los miembros de la OEA a respaldar las iniciativas tendientes a obtener una solución al problema.

Ante las presiones surgidas de estas críticas, Nicaragua adoptó una posición conciliadora, ya que veía con simpatía las proposiciones de EE.UU.

Guatemala por su parte, demostró su apoyo abiertamente al régimen de Somoza, al destacar que su Gobierno:

88/ Op. cit. p. 13-14

89/ OEA/Ser. F/II.17

Doc. 39/79 21 de junio de 1979. p. 9

"está consciente del peligro que significa que una nación centroamericana caiga en poder del comunismo internacional por las graves repercusiones que esto tendría en los demás países del Istmo y, en general en el continente americano".
90

Los delegados de Brasil, Chile y Argentina hicieron sólo exposiciones generales en las que balancearon la necesidad de conciliar el principio de la no intervención con el de la acción común.

Por México participó el entonces Secretario de Relaciones Exteriores Jorge Castañeda, quien realizó una importante declaración que fijó la posición de nuestro país en forma clara respecto a Nicaragua. Esta consistió en marcar una oposición categórica a cualquier intervención en ese país y de expresar la solidaridad del pueblo de México con el nicaragüense.

Jamaica por su parte, se pronunció contra cualquier intervención extranjera en una disputa interna en ese país.

Para finalizar la Cuarta Sesión Plenaria, el Presidente de la Reunión de Consulta sugirió la creación de un Grupo de Trabajo compuesto por Estados Unidos, Venezuela, Chile, Honduras, Barbados, México y la República Dominicana, destinado a estudiar el proyecto de resolución presentado por la Delegación estadounidense.

A esta idea se opuso la Delegación del Perú, por lo que el Presidente retiró su sugerencia.

Poco después el Delegado de Panamá intervino para anunciar que su Gobierno acababa de reconocer oficialmente al Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua como legítima representante de su pueblo.

Al iniciar la Quinta Sesión Plenaria 91/ el Representante de Panamá Emb. Juan A. Tack anunció que había acreditado como miembro de la Delegación panameña, al Padre Miguel D' Escoto para que con su intervención agregara mayores elementos de juicio en la Reunión de Consulta.

De esta manera al padre D' Escoto, aprovecho la oportunidad para hacer una amplia exposición de denuncia del régimen somocista y también agradeció al Gobierno de México su solidaridad.

La Sexta Sesión Plenaria 92/ tuvo como punto básico la de discutir el Proyecto de Resolución estadounidense y el presentado por Venezuela, que la apoyaban los siguientes países: Costa Rica, Granada, Honduras, Jamaica, México, Panamá, República Dominicana, Surinam y Barbados.

-
- 91/ OEA/Ser.F/II.17
Doc. 41/79 22 de junio de 1979.
92/ OEA/Ser.F/II.17
Doc. 42/79 22 de junio de 1979.

El Proyecto venezolano proponía:

- "1. Instar a los Estados Miembros a realizar las gestiones que estén a su alcance para facilitar la solución del problema nicaraguense sobre las bases señaladas, respetando escrupulosamente el principio de no intervención y absteniéndose de toda acción que fuere contraria a esas bases.
2. Comprometer sus esfuerzos para promover la asistencia humanitaria a la población y para contribuir a la recuperación social y económica del país.
3. Mantener abierta la Decimoséptima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores mientras subsista la presente situación", 93/

Como se puede apreciar, el proyecto declaraba que toda solución al problema nicaraguense debía basarse en la destitución del régimen somocista y asimismo, excluía toda intervención por parte de la OEA en el proceso.

La propuesta estadounidense por el contrario, le daría a la OEA un papel directo en el proceso político de Nicaragua, mediante la constitución de una comisión negociadora de un gobierno de transición y del eventual envío al país de una fuerza interamericana de paz. He aquí sus partes resolutivas:

- "1. Declarar que la situación actual de Nicaragua es motivo de honda preocupación y constituye una grave amenaza a la paz de las Américas;
2. Instar a que se formule una solución política basada en el establecimiento de un Gobierno de reconciliación nacional que abarque a todos los sectores de Nicaragua y con ese propósito crear una delegación especial de esta reunión para prestar ayuda a los nicaraguenses en el logro de esta solución política.
3. Recomendar a los gobiernos de los Estados miembros que estén dispuestos a proporcionar una presencia de la OEA

- para el mantenimiento de la paz si así lo solicitare la delegación para contribuir al mantenimiento del orden público, según las circunstancias lo pudieran exigir durante este proceso político.
4. Hacer un llamamiento a todos los Estados miembros que, de acuerdo con el punto 1 de su resolución del 23 de septiembre de 1978, se abstengan de emprender cualquier acción que pudiera agravar la situación actual, y especialmente, hacer un llamamiento a todos los gobiernos para que inicien las medidas necesarias para detener el paso, la transferencia y entrega de armas y otro material bélico destinado a ser utilizado en las hostilidades de Nicaragua;
 5. Hacer un llamamiento al cese del conflicto armado que está causando tanto sufrimiento humano en Nicaragua;
 6. Establecer y coordinar con la colaboración de la Secretaría General de la OEA un programa de ayuda humanitaria para el pueblo de Nicaragua, inclusive las medidas necesarias para asegurar un ambiente pacífico dentro del cual esa ayuda pueda ser efectiva;
 7. Solicitar a los Estados miembros que contribuyan con recursos, inclusive con equipo y personal para realizar los propósitos de esta resolución". 94/

Cabe subrayar que la posición mexicana fue importante, pues logró hábilmente evitar que le dieran un elemento de carácter intervencionista a la resolución,

Finalmente, al terminar la Séptima Sesión Plenaria se adoptaría la resolución, que de hecho Estados Unidos ya había aceptado, lo que significó el retiro del proyecto de resolución propuesto por ellos al principio.

En esta sesión, se sometió a votación nominal, el único proyecto de resolución presentado, siendo aprobado por diecisiete

votos a favor (Perú, Ecuador, Barbados, Granada, Estados Unidos, Bolivia, Brasil, Panamá, Colombia, México, Surinam, Argentina, Rep. Dominicana, Costa Rica, Jamaica, Haití, y Venezuela); dos votos en contra (Nicaragua y Paraguay) y cinco abstenciones (Guatemala, Honduras, El Salvador, Uruguay y Chile), Trinidad y Tobago no participó.

Al finalizar, las delegaciones intervinieron para explicar su voto, coincidiendo casi todas ellas en que dicha resolución traería la paz a la región y preservaría los principios básicos del sistema interamericano,

No es de extrañarse entonces que tanto los países que se abstuvieron de votar, como los que lo hicieron en contra, fueron regímenes militares que mantenían su solidaridad con Nicaragua y que criticaban al organismo regional y lo acusaban de intervencionista.

Por otra parte, los países con gobiernos civiles, manifestaron la importancia de mantener inalterables los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos.

Así lo confirmó el Presidente de la Reunión de consulta:

"... uno de los pasos más trascendentes dados por la Organización desde su constitución. Bajo el más estricto -

apego al principio de No Intervención en los asuntos internos de otros países". 95/

Asimismo, resalta que se haya dejado abierta la Reunión de Consulta, en vista de la preocupación que existía por la protección de los derechos humanos en el continente.

Esta Reunión demostró finalmente que, por primera vez en la historia del continente, Estados Unidos se vió impedido de llevar adelante su política intervencionista en un conflicto importante. Esto puede atribuirse a la situación de coyuntura internacional del momento y no a una buena acción del coloso del norte. El instrumento que ha sido la OEA para los Estados Unidos, dejó de serlo circunstancialmente, y esto marcó el rumbo de la historia.

C O N C L U S I O N E S

Las primeras conferencias hispanoamericanas tuvieron un marcado tinte expansionista y un claro tinte idealista, que trataron de aplicar los países latinoamericanos, aunque no alcanzaron el éxito previsto, debido a la carencia de una estabilidad política interna.

El expansionismo político y económico de Estados Unidos dió inicio teniendo como antecedente, la difusión de la doctrina Monroe. Con ello se creaba un nuevo aspecto en las relaciones entre los países del continente, pues el excluir Estados -- Unidos cualquier intervención extracontinental, se aseguraban una posición de fuerza en la zona.

A mediados del presente siglo se van a crear los principales instrumentos jurídicos del actual sistema interamericano, tendientes a prevenir la solución de conflictos que amenazaban la paz. Es así que al sobrevenir el agravamiento de las relaciones internacionales, en este siglo, se va a conformar el procedimiento de consulta, como un sistema político emergente de búsqueda en la solución de cualquier asunto.

El principio de No Intervención dentro del continente latinoamericano, ha resultado ser un principio de gran validez político, ya que su incorporación a la doctrina internacional de los

países latinoamericanos, le ha brindado una importancia tal, que emerge en cada conflicto, provocando que en ocasiones cada Estado maneje el principio conforme a sus intereses.

Asimismo, al citado principio se le ha llegado a considerar como una aportación del continente americano a la codificación del derecho internacional. Esto queda de manifiesto en la incorporación del mismo en la Carta de las Naciones Unidas.

Como se ha visto en el transcurso de la historia, Estados Unidos ha sido el único país que ha intervenido de manera flagrante en los asuntos internos de los países de América Latina.

A mediados de los años cincuenta, el caso guatemalteco provocó que el país del norte argumentara toda una campaña sobre la "intervención comunista" en ese país. Este asunto determinó el establecimiento de nuevas líneas de dominación, aprovechando el fácil manejo que su posición hegemónica le permitía y le permite, dentro de la OEA.

En los años sesenta, al excluirse al Gobierno cubano del citado organismo regional, continúa la política anticomunista en la región, agregando, un bloqueo general que evitaría cualquier posible "contaminación" con el continente.

La República Dominicana cambia nuevamente la estrategia intervencionista, pues para eliminar a elementos contrarios a sus intereses en el país, manipula el organismo regional y obtienen el

apoyo latinoamericano para crear una fuerza de paz, que "restableció el orden" y favoreció el interés estadounidense de pacificar la zona.

Finalmente, el caso de Chile fue citado, debido a que significó un nuevo cambio dentro de América Latina, en su lugar se creó otra variante al intervenir mediante el apoyo de las empresas transnacionales, y con el auxilio de los grupos de reacción internos.

Por lo que concierne a Nicaragua, es un país que ha sufrido diversas intervenciones estadounidenses en su historia. Incluso la que le dejó el legado de dominación: la Guardia Nacional que se encargaría de darle a los Somoza el poder por varios años hasta su decadencia.

El ideal de liberar a Nicaragua, sirvió años más tarde a Carlos Fonseca Amador, para llevar a cabo su lucha, aunque en esta ocasión contra la dictadura sostenida por Estados Unidos.

El inicio de la crisis de Nicaragua se encuentra en la década de los cincuenta, al monopolizarse el capital y marginarse a la clase trabajadora, su punto culminante ocurre a finales de los años setenta.

Ante este panorama se desarrollaron distintos grupos que comenzaron a disputar el poder político y económico del dictador y que posteriormente cuestionarían al régimen.

Sería hasta la década de los años setenta cuando para la dictadura comenzó el principio del fin. El terremoto en 1972 en Managua sirvió a Somoza y a su grupo para hacer un gran negocio con la ayuda internacional otorgada, esto a su vez le causó innumerables críticas que dañaron la imagen de su Gobierno.

Para entonces el Frente Sandinista de Liberación Nacional tuvo acciones más audaces, que denunciaban la situación del país, produciendo con ello la adhesión de varios sectores dispuestos a combatir a la dictadura.

Al empezar a crecer las fuerzas opositoras, éstas se unificaron en la UDEL y posteriormente en el Frente Amplio Opositor FAO, pero auxiliados por el FSLN. Sólo que el proyecto básico del FAO no fue el de erradicar a Somoza del poder totalmente, sino la de continuar el sistema de dominio sin el dictador, es - - decir, lograr un "somocismo sin Somoza".

En lo interno así se desarrollaron las cosas, aunque debe considerarse que el panorama internacional contribuyó en buena medida, a que la revolución nicaragüense triunfara.

La represión que ejerció el dictador contra el pueblo nicaragüense, tuvo una difusión internacional que pronto algunos países condenarían. En este aspecto, Venezuela se convirtió en uno de los principales críticos del acontecer en ese país centroamericano.

Mientras tanto, cabe hacer notar que la política estadounidense de entonces constituyó otro elemento que ayudó a definir el caso de Nicaragua. El hecho de no prever una situación -- conflictiva en este país, tomó por sorpresa a la Administración Carter: La política de respeto a los derechos humanos durante dicha administración, provocó que sirviera para condenar los hechos que cada vez eran más sangrientos en Nicaragua.

La formulación previa de la política exterior del Gobierno de EE. UU. respecto a sus relaciones con América Latina, se basó en la necesidad de un nuevo trato, que estaría fundamentado en el respeto al principio de No Intervención, y este a su vez, se constituía en una limitante política para el Gobierno estadounidense.

Al observar la posición que adoptaron los países latinoamericanos durante la fase final del proceso, cabe mencionar que en buena medida el conflicto territorial entre Nicaragua y Costa Rica también jugó un importante papel, que dañó políticamente al régimen somocista. El ataque a un país con profundas raíces democráticas, ocasionó que Estados como Panamá y Venezuela le ofrecieran ayuda ante un posible enfrentamiento bélico.

Esto acrecentó una división entre los países del área, ya que una parte demostraría a Somoza su simpatía, pero lo más importante era que países con raíces democráticas le ofrecían un rechazo total.

Quando el conflicto tomó las características de auténtica crisis, Somoza recurrió al Consejo de Defensa Centroamericana. Sólo que los militares de Honduras, Guatemala y El Salvador veían muy comprometido el régimen de Somoza para apoyarle, por lo cual inmovilizaron al organismo.

Esta situación se convertía en la eliminación de un obstáculo, que pudo muy bien auxiliar al dictador.

Al crearse la Comisión Mediadora con apoyo de la OEA y a instancias de Estados Unidos, se pretendió llegar a la pronta solución del conflicto, mismo que ya se veía como una cuestión cada vez más complicada para los intereses de EE. UU.

En este momento surge una situación que históricamente se ha repetido en el continente, Venezuela había recurrido ante la ONU a exponer los acontecimientos de Nicaragua, pero ante la solicitud estadounidense de que retirara su queja, esta no se consideró finalmente. Como se recuerda no es nuevo el procedimiento, el mantener el área de influencia para Estados Unidos ha significado alejar al organismo universal lo más lejos posible.

La postura de México en el caso de Nicaragua, representó un aspecto interesante de la política exterior. Por primera ocasión el Gobierno de México criticó al Gobierno por sus violentas acciones, más que por sus orígenes como ha ocurrido históricamente.

Asimismo, por primera vez, el Gobierno mexicano se encargó de llevar a cabo una campaña que tendría como objetivo sugerir una ruptura colectiva de relaciones con Nicaragua, y de inmediato se conocieron sus repercusiones: el Grupo Andino secundaría esa invitación al reunirse y considerar el caso. Pronto se agregaron ciertos elementos jurídicos que coadyuvarían a la caída de la dictadura: el reconocimiento de un Estado de Beligerancia, que indicaba el hecho de que los insurgentes representaban cierta autoridad política en un área territorial importante.

Este hecho cambió prácticamente el panorama internacional para Somoza, lo que fue una rebelión armada contra él, pasaba a ser una guerra civil que consecuentemente reconocía los derechos del FSLN.

Lo que debe subrayarse de la XVII Reunión de Consulta, es que el caso de Nicaragua pudo ser tratado por primera vez en forma democrática, en la medida que permitió la libertad de opiniones y que estas finalmente fueron respetadas. El hecho quedó demostrado cuando Estados Unidos trató de manejar el asunto, al proponer que se integrara esa fuerza de intervención como sucedió en República Dominicana.

Por último, habría que señalar que si bien la Reunión de Consulta permitió ejercer los principios democráticos del sistema, ello no significa que en un futuro se repita lo ocurrido con Nicaragua. Actualmente el asunto de El Salvador se inscribe en la

escena internacional en forma distinta, es objeto de amenaza militar y Nicaragua misma sufre una acción encubierta.

Ahora bien, el sistema interamericano a pesar de sus acciones, nunca ha podido intervenir en los conflictos que se le han presentado, con firmeza. Sus tibias medidas han resultado inútiles en los casos aquí vistos, y cuando se le presentó un caso como el nicaraguense, su abstención a intervenir en el mismo ofreció casualmente la medida más acertada para el desenlace del conflicto.

La OEA ha estado marginada, y como se observó, de las gestiones en los casos como el nicaraguense o en la actualidad, el Salvadoreño, ni siquiera le han permitido manifestarse a favor o en contra.

Las acciones unilaterales intervencionistas de Estados Unidos han dado al traste con la actividad del sistema interamericano. Por lo que para darle mayor impulso al sistema regional, es deseable que en un ambiente de tensión internacional, Estados Unidos se abstenga de intervenir unilateralmente en los asuntos de los países y deje a la OEA tratar los asuntos sin presión.

A pesar de la posible reactivación del sistema interamericano, existen mecanismos más ágiles en la región que posiblemente dejarían a la organización sin actividad, en vista de que su

movimiento sería lento y aparatoso, o en caso contrario, sería el ejemplo del grupo Contadora.

La OEA debe tener la importancia que los países miembros quieren, es decir, mientras los Estados que la componen le otorguen especial atención, el organismo podrá actuar de manera más efectiva y trascendental.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

Libros

Castañeda, Jorge
México y el Orden Internacional
El Colegio de México, Primera Reimpresión
México, 1981. pp. 245

Connell-Smith, Gordon
El Sistema Interamericano
Fondo de Cultura Económica
Primera edición, México, 1971. pp. 487

Fabela, Isidro
Intervención
Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales
Primera edición. 1958 pp. 212.

Fajardo, José
Centroamérica hoy: todos los rostros del conflicto
Editorial La Oveja Negra
Colombia. Primera edición 1980. pp. 191

García Marquez, G. et al.
La Batalla de Nicaragua
Bruguera Mexicana de Ediciones S.A.
México, Primera edición 1980. pp. 451

Gómez Robledo, Antonio
Las Naciones Unidas y el sistema Interamericano
El Colegio de México. Jornadas Núm. 75
Primera edición 1974. pp. 123

Monteforte Toledo, Mario
Centroamérica: subdesarrollo y dependencia
UNAM. Instituto de Investigaciones Sociales. Vol. 2
Primera edición 1972. pp. 318

Adams, W. Paul
Los Estados Unidos de América
Siglo XXI Editores
México. Primera edición 1979. pp. 493

Petras, J. y Morley, M.
La Conspiración yanqui para derrocar a Allende
Editorial Nuestro Tiempo. México
Primera edición 1974. pp. 196

Quijano, Carlos
Nicaragua: un pueblo, una revolución
Editorial Pueblo Nuevo, México
Primera edición 1978. pp. 141

Remiro Brotons, Antonio
La Hegemonía Norteamericana, factor de crisis en la OEA
Publicaciones del Real Colegio de España en Bolonia
1972. pp. 272

Sandino, Augusto C.
Ideario Político
Recopilación Carlos Fonseca Amador
Editorial Porvenir Managua, Nicaragua
1979 pp. 78

Selser, Gregorio
Apuntes sobre Nicaragua
Centro de Estudios Económicos y Sociales
del Tercer Mundo y la Editorial Nueva Imagen.
México, Primera Edición 1981. pp. 319

Sepúlveda, César
El Sistema Interamericano: génesis, integración y decadencia
Editorial Porrúa. México
Segunda edición 1974 pp. 206

Uribe, Armando
El Libro Negro de la Intervención Norteamericana en Chile
Siglo XXI Editores. México
Primera edición 1974 pp. 212

Wheelock Jaime
Imperialismo y Dictadura
Siglo XXI Editores. México
Quinta edición 1975. pp. 213

Diarios y Revistas

- Castillo, Donald. "El marco sociopolítico y los efectos de la intervención del gobierno del presidente Carter" - Estados Unidos: perspectiva latinoamericana. CIDE Núm. 6, 2o. semestre 1979. pp. 39-58.
- Cochrane D., James. "Reconocimiento de gobiernos inconstitucionales: la política de la Administración Johnson hacia América Latina". Foro Internacional. El Colegio de México. Núm. 3 Vol. XI. Enero-marzo, 1971. pp. 481-489.
- González Janzen, Ignacio. "Esto pasó en Nicaragua" Cambio trimestral Vol. 1-2 Núm. 13-14. Edición especial 1978-1979 pp.
- Green, Rosario. "Carter y el ciclo crisis acercamiento en las relaciones interamericanas" Estados Unidos: perspectiva latinoamericana CIDE Núm. 1, abril 1977. pp. 15-28.
- Herrera Zúñiga, René. "Nicaragua: el desarrollo capitalista dependiente y la crisis de la dominación burguesa 1950-1980". Foro Internacional. Núm. 80, abril-junio 1980. pp. 612-645.
- Mauro Marini, Ruy. "¿Abertura política o democratización? en Le Monde Diplomatique en Español, México, año 4, Núm. 48, diciembre de-1982 p. 26-27.
- Selser, Gregorio. "El ex-Embajador Korry da nuevos informes de como la CIA complotó contra Allende." El Día 15 de febrero de 1981.
- "Nicaragua elementos históricos, estratégicos y tácticos de la Revolución". Cuadernos de Coyuntura Núm. 4. Seminario Permanente sobre Latina América A.C. 1979 pp. 5-63
- "México y Nicaragua enlaces históricos" El Día 21 de diciembre de 1980 p. 12.
- Seymour, Hersh M. "New Evidence Backs Ex-Envoy on his role in Chile" The New York Times, 9 de febrero de 1981.

Documentos

- OEA/Ser.F/II.17
Doc. 1/78
- Convocación de la Decimoséptima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. 20 de septiembre de 1978. (Resolución aprobada por el Consejo Permanente en la Sesión celebrada el 18 de septiembre de 1978).
- OEA/Ser.F/II.17
Doc. 4/78
- Invitación al Secretario General de las Naciones Unidas para que se haga representar en la Decimoséptima Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores. 18 de septiembre de 1978.
- OEA/Ser. G
CP/Doc. 918/78
- Informe de la Comisión Ad Hoc
3 de enero de 1979.
- OEA/Ser.F/II.17
Doc. 5/78
Rev. 1
- Temario de la Decimoséptima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores (aprobado en la sesión de apertura celebrada el 21 de septiembre de 1978).
- OEA/Ser. F/II.17
Doc. 8/78
- Acta de la sesión preliminar celebrada el 21 de septiembre de 1978.
- OEA/Ser. F/II.17
Doc. 9/78
- Acta de la sesión de apertura celebrada el 21 de septiembre de 1978.
- OEA/Ser. F/II.17
Doc. 11/78
- Proyecto de resolución presentado por la Delegación de los Estados Unidos. 21 de septiembre de 1978.
- OEA/Ser. F/II.17
Doc. 12/78
- Acta de la primera sesión de la Comisión General.
21 de septiembre de 1978.
- OEA/Ser. F/II.17
Doc. 14/78
- Proyecto de resolución presentado por la Delegación de El Salvador.

OEA/Ser. F/II. 17
Doc. 17/78
Corr. 1

Acta de la segunda sesión de la
Comisión General.
22 de septiembre de 1978.

OEA/Ser. F/II. 17
Doc. 19/78

Proyecto de resolución (Preparado por
el Grupo de Trabajo integrado por las
delegaciones de Honduras, Argentina,
Chile, Ecuador, El Salvador, Estados
Unidos, Rep. Dominicana, Jamaica y
México).

OEA/Ser. F/II. 17
Doc. 19/78
rev. 2

Resolución (Aprobada en la segunda
sesión plenaria celebrada el 23 de
septiembre de 1978).

OEA/Ser. F/II. 17
Doc. 19/78

Resolución (Aprobada en la segunda
sesión plenaria el 23 de septiembre
de 1978).

OEA/Ser. F/II. 17
Doc. 21/78
Corr. 1

Acta de la tercera sesión de la Comi
sión General del 23 de septiembre de
1978.

OEA/Ser. F/II. 17
Doc. 22/78

Acta de la segunda sesión plenaria
celebrada el 23 de septiembre de
1978.

OEA/Ser. F/II. 17
Doc. 23/78

Informe sobre la situación de los
Derechos Humanos en Nicaragua aproba
do por la Comisión Interamericana de
Derechos Humanos en su cuadragésimo
período de sesiones.

OEA/Ser. F/II. 17
Doc. 24/78

Nota del Ministro de Relaciones Ex-
teriores de Nicaragua relativa a las
observaciones y comentarios del In-
forme de la CIDH sobre los Derechos
Humanos en Nicaragua.

OEA/Ser. F/II. 17
Doc. 26/78

Acta de la tercera sesión plenaria.
18 de diciembre de 1978.

- OEA/Ser. F/17
Doc. 28/79
- Convocatoria para la sesión de la XVII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.
21 de junio de 1979.
- OEA/Ser. F/17
Doc. 33/79
- Proyecto de resolución (Presentado por la Delegación de los Estados Unidos)
21 de junio de 1979.
- OEA/Ser. F/17
Doc. 39/79
- Acta de la Cuarta sesión plenaria celebrada el 21 de junio de 1979.
- OEA/Ser. F/17
Doc. 40/79
rev. 1
- Proyecto de resolución (Presentado por las delegaciones de Barbados, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Granada, Honduras, Jamaica, México, Rep. Dominicana, Suriname y Venezuela).
- OEA/Ser. F/17
Doc. 40/79
rev. 2
- Resolución II (Aprobada en la séptima sesión plenaria el 23 de septiembre de 1979).
- OEA/Ser. F/17
Doc. 41/79
- Acta de la Quinta sesión plenaria celebrada el 22 de junio de 1979.
- OEA/Ser. F/II. 17
Doc. 42/79
- Acta de la sexta sesión plenaria celebrada el 22 de junio de 1979.
- OEA/Ser. F/II. 17
Doc. 43/79
- Acta de la séptima sesión plenaria celebrada el 23 de septiembre de 1979.